

ESTADO DE PRE-GUERRA Y GUERRA NO DECLARADA EN EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS O ISLAS FALKLAND

I. INTRODUCCION

1.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- A) EXPANSIÓN DE LAS POTENCIAS MARÍTIMAS A FINES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI (ESPAÑA Y PORTUGAL).
- B) ZONA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE ACUERDO AL REPARTO REALIZADO POR EL PAPA ALEJANDRO VI, PARA LOS EFECTOS DE DESCUBRIMIENTOS ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.

2.- LA REPÚBLICA DE ARGENTINA.

- A) ARGENTINA COMO COLONIA ESPAÑOLA.
- B) LA ARGENTINA INDEPENDIENTE.
- C) SU SITUACIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL EN LA ACTUALIDAD.

II. LAS ISLAS MALVINAS

1.- INFORMACIÓN NOTICIOSA.

2.- LA INVASIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

3.- REACCIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA ANTE -
DICHA INVASIÓN.

4.- POSICIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
FRENTE AL FENÓMENO DE GUERRA NO DECLARA-
DA.

5.- POSICIÓN DE OTROS PAÍSES FRENTE AL CON-
FLICTO.

6.- POSTURA DE MÉXICO FRENTE AL PROBLEMA.

III.

LA GUERRA NO DECLARADA Y EL ESTADO DE PREGUERRA

1.- FUNDAMENTOS Y DEFINICIONES DE LA GUERRA NO
DECLARADA Y DEL ESTADO DE PREGUERRA.

2.- EL PACTO DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES Y
LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA O.E.A.

3.- REFLEXIONES SOBRE EL ESTADO DE PREGUERRA
EN EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS Y SU CON-
SECUENCIA COMO GUERRA NO DECLARADA.

ANEXO

CONCLUSIONES

INTRODUCCION

I N T R O D U C C I O N

CUAN DIFÍCIL ES ELEGIR UN TEMA PARA DESARROLLAR LA TESIS PARA LA ETAPA ESCRITA DEL EXAMEN DE GRADO SIÉNTESE UNO EN GRANDES Y DIVERSAS OPCIONES.

EN ESTE CASO, PENSANDO EN EL ORDEN INTERNACIONAL, ME SENTÍ MOTIVADA Y OBLIGADA, POR CUESTIONES HUMANITARIAS EN CUANTO AL CASO DE LAS MALVINAS; ACADÉMICAS EN CUANTO, A CÓMO PUEDE DESTRUIRSE TODO UN CONCIERTO INTERNACIONAL RUMBO A LA IDEAL CONVIVENCIA HUMANA Y -- TAMBIÉN, POR SER UN TÓPICO ACTUAL, Y PIENSO NO RESUELTO; JURÍDICAMENTE SIN CALIFICACIÓN (NI PAZ, NI GUERRA, NI GUERRA NO DECLARADA, NI POSTGUERRA).

TODO LO ANTERIOR PERMITIÓME INCURSIONAR EN UN TÓPICO COMO ÉSTE, MIS DISCULPAS POR ELLO.

COMO ACLARACIÓN DIGO, QUE LA PROBLEMÁTICA -- AQUÍ EXPUESTA, PROVOCÓ UNA INTERMINABLE SERIE DE NOTICIAS PERIODÍSTICAS, TANTO IMPRESAS COMO HABLADAS O TELEVISADAS, MÁS NO ESTUDIOS FÁCILES DE ENCONTRAR.

POR LO ANTERIOR ME BASÉ EN ESTE TIPO DE INFORMACIÓN, Y OTROS ELEMENTOS DOCTRINALES, POR NO ENCONTRAR UNA DEFINICIÓN CONCRETA AL TEMA.

CAPITULO I

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS.

- A) EXPANSIÓN DE LAS POTENCIAS MARÍTIMAS A FINES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI (ESPAÑA Y PORTUGAL).
- B) ZONAS DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE ACUERDO AL REPARTO REALIZADO POR EL PAPA ALEJANDRO VI, PARA LOS EFECTOS DE DESCUBRIMIENTO ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL.

2.- LA REPUBLICA ARGENTINA.

- A) ARGENTINA COMO COLONIA ESPAÑOLA.
- B) LA ARGENTINA INDEPENDIENTE.
- C) SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA ACTUALIDAD.

ANTECEDENTES HISTORICOS.

EUROPA RARAS VECES SE HABÍA ASOMADO MÁS ALLÁ DEL HORIZONTE CONTINENTAL. PERO A PARTIR DEL SIGLO XV, LA RENOVACIÓN GENERAL QUE CARACTERIZA EL COMIENZO DE LOS TIEMPOS MODERNOS SUSCITA UNA NUEVA CURIOSIDAD Y UN VIVO INTERÉS HACIA TODO AQUELLO QUE ESTABA AL OTRO LADO DEL MUNDO CONOCIDO Y DE LAS MISTERIOSAS EXTENSIONES MARINAS.

EL RESURGIMIENTO DE LOS ESTUDIOS ASTRONÓMICOS, GEOGRÁFICOS Y CARTOGRÁFICOS Y EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NÁUTICAS, FUÉ LA BASE TÉCNICA Y CIENTÍFICA DEL IRRESISTIBLE Y EXTRAORDINARIO MOVIMIENTO DE LA ESPANSIÓN EUROPEA.

PERO ESOS PROGRESOS, A SU VEZ, SE LOGRARON GRACIAS AL Deseo DE LOS HOMBRES DE CONOCER EL MUNDO, MOTIVADO POR EL ENTUSIASMO INVESTIGADOR CARACTERÍSTICO DEL RENACIMIENTO. POR OTRA PARTE, LOS ESTADOS SE VEÍAN MOTIVADOS A LA EXPANSIÓN POR LA LÓGICA DE SU PROPIO DESARROLLO, QUE TENDÍA A HACERLOS CADA VEZ MÁS PODEROSOS Y RICOS. EL RENOVADO CELO RELIGIOSO, POR LO DEMÁS, HALLABA UNAS PERS

PECTIVAS FASCINANTES DE EVANGELIZACIÓN EN LA POSIBILIDAD DE CONTACTOS CON PUEBLOS QUE DESCONOCÍAN EL CRISTIANISMO.

PERO EL ESTÍMULO PRINCIPAL PARA LOS DESCUBRIMIENTOS Y LAS CONQUISTAS TRANSOCEÁNICAS DERIVABA DE LA NUEVA SITUACIÓN ECONÓMICA. EL COMERCIO, LA AGRICULTURA Y LA INDUSTRIA, SI BIEN ÉSTA ÚLTIMA NO HABÍA ALCANZADO UN NIVEL ARTESANAL, REGISTRARON UN NOTABLE DESARROLLO EN LOS SIGLOS XIV Y XV. POR ELLO SE EXPERIMENTABA, CON URGENCIA CADA VEZ MAYOR, LA NECESIDAD DE NUEVOS MERCADOS PARA LOS PRODUCTOS EUROPEOS Y DE RELACIONES MÁS DIRECTAS CON LOS PUNTOS DE PRODUCCIÓN DE CIERTAS MERCANCIAS, CUYA DEMANDA AUMENTABA A PASO ACELERADO.

EL COMERCIO DE TEJIDOS, TAPICES, JOYAS, SEDAS, PORCELANAS, PERFUMES Y SOBRE TODO LAS ESPECIAS ORIENTALES, POR CIERTO MUY APRECIADAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PREPARACIÓN DE SUS ALIMENTOS, ADEMÁS LA PIMIENTA ERA TAN PRECIOSA QUE SERVÍA COMO MONEDA, CONSTITUYÓ LA FORTUNA DE ALGUNAS CIUDADES ITALIANAS COMO GÉNOVA Y VENEZIA, CUYO MONOPOLIO LO DETENTABAN PRACTICAMENTE, EN VIRTUD DE QUE MANTENÍAN RELACIONES DIRECTAS CON LOS PAÍSES

ASIÁTICOS. PERO ESTAS COMUNICACIONES TRADICIONALES YA NO BASTABAN PARA SATISFACER LA DEMANDA DE LA EUROPA RENACENTISTA. ADEMÁS, LA INTENSIFICACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES REQUERÍAN MAYORES CANTIDADES DE METALES PRECIOSOS PARA LA ACUÑACIÓN DE MONEDA Y ÉSTOS YA TENDÍAN A ESCASEAR. (1).

LA FALTA DE ORO Y LA INADECUACIÓN DE LOS MERCADOS AMENAZABAN PUES AL DESARROLLO ECONÓMICO. A ELLO SE DEBE AÑADIR LA INTERRUPCIÓN DE LAS VÍAS TERRESTRES QUE CONDUCCIÓN A LOS FABULOSOS PAÍSES ORIENTALES, PROVOCADA POR LAS CONQUISTAS TURCAS EN EL ASIA ORIENTAL Y LA PENÍNSULA BALCÁNICA, Y LA IMPOSICIÓN, A PARTÍR DEL SIGLO XV, QUE TRATABA DE UNAS TASAS ADUANERAS MUY ELEVADAS SOBRE LAS MERCANCÍAS QUE SE TRANSPORTABAN A TRAVÉS DEL MAR ROJO Y CUYO BENEFICIO IBA A PARAR A LOS FARAONES EGIPCIOS. (2).

ESTA SERIE DE CIRCUNSTANCIAS ESTIMULÓ LA BÚSQUEDA DE UNA NUEVA RUTA HACIA LAS INDIAS, NOMBRE CON QUE

(1) HISTORIA UNIVERSAL VOL. VI EDIT. UTEHA.- NORGER.

PAGS. 858 Y 859.

(2) OP. CIT. PÁGS. 358 Y 359.

..##

SE DESIGNABA GENÉRICAMENTE A LAS GRANDES PENÍNSULAS E ISLAS DEL ASIA ORIENTAL, QUE SEGÚN LOS RELATOS DE LOS VIAJEROS ERAN RICAS EN ESPECIAS, ORO Y PIEDRAS PRECIOSAS.

A) EXPANSION DE LAS POTENCIAS MARITIMAS A FINES DEL SIGLO XV Y PRINCIPIOS DEL XVI - - (ESPAÑA Y PORTUGAL).

PORTUGAL Y ESPAÑA CONSTITUYERON LA AVANZADA DE LAS EXPLORACIONES MARÍTIMAS Y TERRESTRES QUE DIERON A CONOCER AL MUNDO NUEVAS TIERRAS Y MARÉS REMOTOS. INGLATERRA Y FRANCIA Y MÁS TARDE HOLANDA CONTINUARON LA TAREA. (1).

LOS PORTUGUESES FUERON LOS PRIMEROS QUE ENCONTRARON RUTAS OCEÁNICAS POR LAS QUE LOS PRODUCTOS ORIENTALES TENDRÍAN UN ACCESO MÁS FACIL Y BARATO, COMPITIENDO ASÍ CON EL TRÁFICO PERMANENTE ENTRE LAS CIUDADES DE FLANDES E ITALIA, ESTA CIRCUNSTANCIA CONVIRTIÓ A LOS PUERTOS PORTUGUESES Y PRINCIPALMENTE AL DE LISBOA, EN

(1) HISTORIA UNIVERSAL DE LA CIVILIZACIÓN TOMO II PAG.

ESCALA OBLIGADA DE LOS BARCOS MERCANTES Y EN CONSECUENCIA EN CENTRO IMPORTANTE DE ACTIVO COMERCIO.

SE PODRÍA SEÑALAR QUE FUÉ EN 1415, AUNQUE ALGUNOS AUTORES NO CONVERGEN EN ESTA FECHA, INDICANDO EL AÑO DE 1416 COMO LA PRIMERA EXPLORACIÓN PORTUGUESA EN EL PUERTO DE CEUTA EN MARRUECOS Y AVENTURÁNDOSE CADA VEZ MÁS LEJOS, DESCUBREN Y COLONIZAN LAS ISLAS MADEIRAS Y LAS AZORES EN 1419 Y 1435 RESPECTIVAMENTE, Y POSTERIORMENTE EL CABO DE BUENA ESPERANZA O CABO TORMENTOSO EN 1486, NO ESTANDO DE ACUERDO VARIOS HISTORIADORES PUESTO QUE SEÑALAN EL AÑO DE 1488 COMO FECHA DE ESTE DESCUBRIMIENTO. (1).

POR OTRO LADO, LAS AMBICIONES ESPAÑOLAS DE RIQUEZA, PODER Y PRESTIGIO, LAS INDUJO A IR EN BÚSQUEDA DE TIERRAS NUEVAS, HACIÉNDOSE REALIDAD HASTA EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, POR CRISTÓBAL COLÓN EN 1492, QUIEN NO TUVO ENTONCES, NI MÁS TARDE CONCIENCIA DE SU HALLAZGO Y AÚN EN LA CUARTA Y ÚLTIMA DE SUS INCURSIONES SOSTUVO

(1) NUEVA ENCICLOPEDIA TEMÁTICA TOMO XII PAG. 559.

QUE LAS COSTAS DE SUS DESEMBARCOS ERAN LAS DE MANGÍ, -
CERCANAS A CATAY (CHINA, ASÍ DESCRITAS POR MARCO POLO
EN SUS VIAJES (1).

COLÓN MURIÓ EN 1506, SIN SABER QUE HABÍA CAM-
BIADO EL CURSO DE LA HISTORIA CON SU DESCUBRIMIENTO DEL
NUEVO MUNDO, DERRUMBÁNDOSE ASÍ LAS ANTIGÜAS IDEAS GEOGRÁ-
FICAS Y CARTOGRÁFICAS, DESTRUYENDO EL MONOPOLIO PORTUGUÉS
Y DANDO ORIGEN A DIVERSIDAD DE ACONTECIMIENTOS EN LOS CUA-
LES EUROPA PRONTO SE VERÍA AFECTADA Y QUE SE MENCIONARÁN
LAS MÁS IMPORTANTES RELATIVAS AL TEMA QUE HOY NOS OCUPA.

B) ZONA DE INFLUENCIA GEOGRÁFICA DE ACUERDO AL
REPARTO REALIZADO POR EL PAPA ALEJANDRO VI,
PARA LOS EFECTOS DE DESCUBRIMIENTOS ENTRE -
ESPAÑA Y PORTUGAL.

INICIADA LA ERA DE LOS GRANDES DESCUBRIMIENTOS
GEOGRÁFICOS, SURGEN SERIAS RIVALIDADES ENTRE LAS DOS NA-
CIONES INICIADORAS DE LAS INCURSIONES MARÍTIMAS, ESPA-
ÑA Y PORTUGAL.

(1) LOS TIEMPOS MODERNOS Y CONTEMPORÁNEOS - OSCAR SECCO
E. Pags. 51, 52 y 53.

PARA SOLUCIONAR ESTAS DIFICULTADES, QUE EN UN MOMENTO DADO SE HUBIESE DESENCADENADO EN CONFLICTO ARMADO ENTRE AMBOS GOBIERNOS, SE SOLICITÓ DEL PAPA ALEJANDRO VI LA DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS EN LAS QUE CADA UNA DE LAS DOS NACIONES PODRÍA DESCUBRIR Y EXPLORAR. TODO ESTO MEDIANTE LA LLAMADA BULA PAPAL, TRATÓSE DE UN DOCUMENTO PONTIFICIO RELATIVO A LA MATERIA DE FÉ O DE INTERÉS GENERAL, TAMBIÉN ENTENDIDO COMO CONCESIÓN DE PRIVILEGIOS Y ERA EXPEDIDA POR LA MÁXIMA AUTORIDAD APOSTÓLICA Y AUTORIZADA CON EL SELLO DE SU NOMBRE. (1).

EL 4 DE MAYO DE 1493, ES DECIR, A LOS POCOS MESES DE HABERSE REALIZADO EL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, EL PAPA ESTABLECIÓ LA BULA DE DEMARCACIÓN LLAMADA INTERCOLTERA, QUE TRAZABA IMAGINARIAMENTE UNA LÍNEA DIVISORIA DE NORTE A SUR QUE PASABA A CIEN LEGUAS AL OESTE DE LAS ISLAS AZORES Y DE CABO VERDE, Y PROCLAMÓ QUE TODAS LAS TIERRAS VÍRGENES QUE SE ENCONRASEN AL OESTE DE ESTA LÍNEA HASTA LAS INDIAS ESTABAN RESERVADAS A ESPAÑA Y LAS

(1) DICCIONARIO ILUSTRADO DE LA LENGUA ESPAÑOLA - ARISTOS

LOCALIZADAS AL ÉSTE DE LA LÍNEA REFERIDA CORRESPONDÍAN A PORTUGAL. (1).

AL REY DE PORTUGAL, JUAN II, NO LE SATISFIZO ESTA DELIMITACIÓN, MISMA QUE NO ACEPTÓ Y NO OCULTÓ SU PROPÓSITO DE LLEGAR A UNA GUERRA ANTES DE ACEPTAR LA DEMARCACIÓN PROPUESTA POR EL PAPA, ADUCIENDO: "QUE LE REDUCIRÍA SUS OPERACIONES A LA COSTA AFRICANA" (2). ESA ACTITUD HA DADO LUGAR A QUE SE CREA QUE PORTUGAL CONOCÍA YA LA EXISTENCIA DEL CONTINENTE AMERICANO CUANDO SE DISPONÍA A TAN GRAVE RESOLUCIÓN.

PARA EVITAR DIFICULTADES SE REUNIERON DOS REPRESENTANTES DE ESPAÑA Y PORTUGAL, Y DESPUÉS DE LARGAS PLÁTICAS SE CONVINO EL 7 DE JUNIO DE 1494 EN TORDESILLAS, CIUDAD CERCANA A VALLADOLID, QUE LA LÍNEA DIVISORIA PASARÍA NÓ A CIEN LEGUAS SINO A TRESCIENTAS SETENTA AL OESTE DE LAS ISLAS DE CABO VERDE. PERO COMO NO SE DEFINIÓ CUÁL DE LAS ISLAS, NI DE CUANTOS GRADOS SERÍA CADA LEGUA, SIGUIERON LAS DISPUTAS ENTRE ESPAÑO-

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁG. 52

(2) ENCICLOPEDIA HISTORIA UNIVERSAL DE LA CIVILIZACIÓN

LES Y PORTUGUESES HASTA 1750, EN QUE SE CONVINO EN MADRID RESPETAR LAS POSESIONES REALIZADAS Y SOSTENIDAS - HASTA ESA FECHA POR CADA UNO DE LOS DOS GOBIERNOS. (1).

ANTES DE LLEGAR A ESE RESULTADO FINAL, SE HABÍAN PRODUCIDO GRAVES INCIDENTES Y UN CONTÍNUO AVANCE DE LOS PORTUGUESES SOBRE TIERRAS INCUESTIONABLEMENTE - ADJUDICADAS A ESPAÑA POR LA DEMARCACIÓN DE TORDESILLAS.

EN 1500, DON PEDRO ALVAREZ DE CABRAL, NAVEGANTE PORTUGUÉS, HABÍA PARTIDO DE SU PAÍS Y POCO DESPUÉS - ARRIBABA A LA COSTA DE BRASIL, DE ESE HECHO, PORTUGAL - SE OTORGABA EL TÍTULO AL DOMINIO DEL BRASIL, POR SER DE ESTA NACIONALIDAD SU PRIMER OCUPANTE Y POR ESTAR ESAS TIERRAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN QUE LE ATRIBUÍA EL - TRATADO DE TORDESILLAS,

ES INEXPLICABLE EL CONFORMISMO DEL GOBIERNO - ESPAÑOL, TODA VEZ QUE EL DERECHO A ESAS TIERRAS ERA EVI DENTE, PORQUE EL TRATADO ANTES MENCIONADO, SE HABÍA E-- FECTUADO Y CUYO OBJETIVO PRINCIPAL ERAN LOS VIAJES Y - TIERRAS EN ASIA Y NÓ EN AMÉRICA, QUÉ HABÍA SIDO DESCU-

(1) NUEVA ENCICLOPEDIA TEMÁTICA TOMO XII PÁG. 559.

BIERTA MESES ANTES, PERMANECIENDO ESTE HECHO IGNORADO -
HASTA MUCHO DESPUÉS DE FIRMADO EL REFERIDO TRATADO, Y
PORQUE EL PRIMER OCUPANTE DEL BRASIL FUÉ YAÑEZ PINZÓN
Y NO CABRAL. (1)

LA REPUBLICA ARGENTINA.

LA OCUPACIÓN ESPAÑOLA DEL ACTUAL TERRITORIO -
ARGENTINO SE INICIÓ EN 1516 CON EL DESCUBRIMIENTO DEL -
RÍO DE LA PLATA POR DON JUAN DÍAZ DE SOLÍS, AL SERVICIO
DEL REY DE ESPAÑA, CARLOS I, Y SE CONTINUÓ CON LAS EX--
PLORACIONES DE LOS RÍOS Y COSTAS DEL LITORAL Y CON LA -
FUNDACIÓN DE FUERTES Y CIUDADES, LO QUE PERMITIÓ A LOS
CONQUISTADORES LA PENETRACIÓN EN TODA LA REGIÓN ARGEN--
TINA. (2).

POR LO QUE SE REFIERE A LA DENOMINACIÓN DE LA
CAPITAL ARGENTINA, ALGUNOS HISTORIADORES AFIRMAN QUE SE
DEBE A UN HOMENAJE FERVOROSO DEL ADELANTADO HACIA "NUES--
TRA SEÑORA DEL BUEN AIRE", PATRONA DE LOS NAVEGANTES DE

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁG. 53.

(2) OP. CIT. CAP. II PÁG. 5

LA ÉPOCA Y CUYA IMÁGEN ES VENERADA EN CAGLIARI, PEQUEÑA ISLA DE CERDEÑA, POSESIÓN ENTONCES DE LA CORONA DE CASTILLA. (1)

LA PRIMERA FUNDACIÓN DE BUENOS AIRES FUÉ REALIZADA POR DON PEDRO DE MENDOZA EN 1536 Y VARIOS HISTORIADORES HAN DISCUTIDO SI FUÉ UNA CIUDAD, UN PUERTO O UN ASIEN TO, EN VIRTUD DE QUE NO HA PODIDO ENCONTRARSE EL ACTA DE DICHA FUNDACIÓN, TODA VEZ QUE, SE SUPONE FUÉ DESTRUIDA EN EL INCENDIO DURANTE EL ATAQUE DE LOS INDIOS QUERANDÍES REFORZADOS POR LOS CHARRÚAS Y TEHUELCHES. (2).

EN CUANTO A LA SEGUNDA FUNDACIÓN DE BUENOS AIRES, FUÉ REPOBLADA Y GOBERNADA POR DON JUAN DE GARAY EL 11 DE JUNIO DE 1580, LLEVANDO 63 HOMBRES, 1000 CABALLOS, 500 VACAS Y GRAN VARIEDAD DE HERRAMIENTAS PARA SU RECONSTRUCCIÓN Y RECIEN FUNDADA COMIENZA A SER LA CAPITAL DEL FUTURO VIRREINATO. (3).

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 14 Y 15.

(2) OP. CIT PÁG. 14

(3) OP. CIT PÁGS. 16 Y 17

A) ARGENTINA COMO COLONIA ESPAÑOLA.

LA FORMA DE GOBIERNO EN ARGENTINA YA COMO VIRREINATO, FUÉ UNA MONARQUÍA DE TIPO DESPÓTICA Y ABSOLUTISTA, O SEA DE ORIGEN DIVINO EN VIRTUD DE QUE LOS REYES TENÍAN LA FIRME CREENCIA, QUE DIOS LES HABÍA OTORGADO LA FUNCIÓN DE GOBERNAR Y ADMINISTRAR A SUS SÚBDITOS EN SU NOMBRE, Y QUE, ÚNICAMENTE A ÉL DEBIAN RENDIR CUENTAS DE SUS ACTOS.

ESTA FORMA DE GOBIERNO SE DESARROLLÓ LENTAMENTE DESDE LA CONQUISTA HASTA LA COLONIZACIÓN, PORQUE LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS QUE SE SUSCITARON FUERON DE DIVERSA ÍNDOLE EN CADA UNA DE LAS REGIONES.

LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO COLONIAL ESTABA REGIDO POR AUTORIDADES QUE RESIDÍAN EN ESPAÑA, LLAMADAS METROPOLITANAS EN CUYA CABEZA ESTABA EL REY, EL CONSEJO DE INDIAS Y LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA; Y LAS RESIDENTES LOCALIZADAS EN AMÉRICA, SIENDO EL VIRREY EL REPRESENTANTE DIRECTO DEL REY DE ESPAÑA. EL VIRREY TENÍA LAS FUNCIONES DE MANDO CIVIL Y MILITAR, LA DESIGNA-

CIÓN DE GOBERNADORES Y PARA SOLUCIONES DE TIPO JUDICIAL Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ERAN ASISTIDOS Y ASESORADOS POR LAS REALES AUDIENCIAS. (1).

DESPUÉS DEL VIRREY, EN SEGUIDA SE ENCONTRABAN LOS GOBERNADORES QUE DEPENDÍAN DIRECTAMENTE DE ÉL Y SUS RESOLUCIONES ERAN APELABLES ANTE ÉSTE, CABE DECIR, QUE LAS GOBERNACIONES ERAN LAS JURISDICCIONES DE LAS PROVINCIAS DE CADA VIRREINATO; LOS CAPITANES GENERALES REPRESENTABAN LA AUTORIDAD DEL REY, MANDABAN LOS EJÉRCITOS Y ADMINISTRABAN LA HACIENDA PÚBLICA. (2).

ES NECESARIO MENCIONAR LAS ACTIVIDADES DE LOS CABILDOS, ÉSTOS ESTABAN REPRESENTADOS POR DOS ALCALDES QUE GOZABAN DE FUERO, YA QUE NO PODÍAN SER ARRESTADOS SIN AUTORIZACIÓN PREVIA DEL VIRREY.

LOS CABILDOS TENÍAN FUNDAMENTALMENTE LAS FUNCIONES MUNICIPALES DE: ORNATO, HIGIENE Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO, Y EN CASOS EMERGENTES CONVOCABA A LAS MILICIAS Y A SUS JEFES, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE DURANTE -

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 32, 33, 34 Y 35.

(2) OP. CIT PÁGS. 34 Y 35

LA REVOLUCIÓN ARGENTINA, FUERON LOS CABILDOS LOS CENTROS DE LA ACCIÓN REVOLUCIONARIA, ADEMÁS INTERVINIERON EN LOS PROBLEMAS POLÍTICOS DEL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO. (1).

LAS REALES AUDIENCIAS DE AMÉRICA TUVIERON FUNCIONES DE ALTA JERARQUÍA EN MATERIA JUDICIAL, ASÍ COMO LA ACTIVIDAD DE CUERPO CONSULTIVO DE LOS VIRREYES Y DE LOS CAPITANES GENERALES. A LOS MIEMBROS DE LAS AUDIENCIAS SE LES DENOMINABA OIDORES Y AL REPRESENTANTE DE ÉSTA, REGENTE, QUIEN ASUMÍA LA CALIDAD DE MANDATARIO -- DEL VIRREY. (2).

AHORA BIEN, EN LO REFERENTE AL COMERCIO, ESTABA CONFORMADO O ESTRUCTURADO POR LOS CONSULADOS QUE ERAN TRIBUNALES CON JURISDICCIÓN EN ASUNTOS MERCANTILES Y MARÍTIMOS, ÉSTOS TAMBIÉN DETERMINABAN RESOLUCIONES EN EL FLETAMIENTO DE BARCOS, ADEMÁS FORMABAN JUNTAS PARA LA PROTECCIÓN Y DESARROLLO DEL COMERCIO. COMO TRIBUNAL JUDICIAL, EN EL ASPECTO COMERCIAL Y MARÍTIMO FUN-

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 36 Y 37

(2) OP. CIT. PÁG. 37 Y 38

CIONABA CON UN PRIOR Y DOS CÓNSULES Y POR ÚLTIMO, COMO JUNTA DE PROTECCIÓN Y FOMENTO COMERCIAL, CON LOS TRES MIEMBROS ANTERIORES MÁS UN SÍNDICO Y NUEVE CONCILIA--RIOS. (1).

LOS PRIMEROS CONSULADOS CREADOS FUERON LOS DE MÉXICO Y LIMA, POSTERIORMENTE EN 1794 EL DE BUENOS AI--RES, DESIGNANDO COMO SECRETARIO DE ÉSTE AL DR. MANUEL - BELGRANO, QUIEN PROPORCIONÓ LOS ELEMENTOS QUE PROPICIA--RON LA REVOLUCIÓN, Y FUÉ EN ESTE MISMO CONSULADO DONDE SE INICIARON LOS PRIMEROS CHOQUES ENTRE MONOPOLISTAS Y PARTIDARIOS DEL LIBRE COMERCIO. (2).

POR LO QUE SE REFIERE AL ASPECTO CULTURAL ES NECESARIO CONSIDERAR A LA IGLESIA, TODA VEZ QUE ASUMIÓ UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA; AÚN CUANDO EL GOBIERNO CUMPLÍA CON SU DEBER CONSTRUYEN--DO COLEGIOS, ESCUELAS Y UNIVERSIDADES.

HUBIERON DIVERSAS ÓRDENES RELIGIOSAS QUE EM--PRENDIERON ESTA DIFÍCIL TAREA, DISTINGUIENDOSE LOS FRAN

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTIAN PÁGS. 38 Y 39.

(2) OP. CIT PÁGS. 38 Y 39

CISCANOS, LOS DOMINICOS, LOS MERCEDARIOS Y PRINCIPALMENTE LOS JESUITAS, QUIENES SE DESTACARON POR LAS FUNDACIONES DE UNIVERSIDADES Y COLEGIOS.

DE ESAS UNIVERSIDADES, SURGIERON LOS CAUDILLOS DE LA REVOLUCIÓN QUE CONCIBIERON EN SU SENO LAS IDEAS DE LA INDEPENDENCIA; NO MENOSPRECIANDO A LOS LITERATOS DE LA ÉPOCA CUYA APORTACIÓN FUÉ DE GRAN PRESTIGIO, POR OTRO LADO, EN LO REFERENTE A LA ENSEÑANZA PRIMARIA, LAS AUTORIDADES ESPAÑOLAS SE PREOCUPARON POR LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA, ENCONTRÁNDOSE CON EL PRINCIPAL INCONVENIENTE, LA IGNORANCIA DE LOS COLONOS QUE NO LES PERMITÍA ADVERTIR EL ENORME BENEFICIO QUE APORTARÍA A SUS HIJOS SU ALFABETIZACIÓN. AUNADO AL OBSTÁCULO DE LA IGNORANCIA, SE ENFRENTARON A LAS GRANDES DISTANCIAS ENTRE LA RADICACIÓN DE LAS FAMILIAS Y LAS ESCUELAS; ES CLARO QUE LOS MÉTODOS DE ENSEÑANZA NO ERAN LOS ADECUADOS, EN VIRTUD DE QUE PARA APRENDER A LEER, EL ALUMNO LLEVABA DESDE SU CASA NOVELAS, RELATOS DE LOS SANTOS Y HASTA LIBROS DE CABALLERÍA, ETC., Y LOS CASTIGOS QUE IMPONÍAN ERAN A VECES BRUTALES, ACLARANDO QUE LA MAYORÍA DE LAS ESCUELAS PRI-

MARIAS ESTUVIERON A CARGO DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y -
QUE UNA IGLESIA FUÉ POR LO GENERAL UNA PRIMARIA,

COMO YA SE MENCIONÓ, LA ACCIÓN DE LA IGLESIA
JUGÓ UN PAPEL MUY IMPORTANTE EN LA CULTURA Y EN LA CON-
VERSIÓN DE LOS INDIOS AL CATOLICISMO, QUE FUÉ APOYADA -
POR LOS REYES CATÓLICOS, IMPULSADOS POR SU FERVOR A LA
RELIGIÓN Y A SU PROPAGACIÓN, FACILITARON TODOS LOS ME-
DIOS MATERIALES, ECONÓMICOS Y DOCENTES PARA TAL FIN; -
SE VIERON RECOMPENSADOS POR LOS PAPAS, QUIENES OTORGA-
RON A LOS REYES DE ESPAÑA EL COBRO DE LOS DIEZMOS Y EL
DERECHO DEL PATRONATO, QUE CONSISTÍA EN LA GUARDA Y -
CONSERVACIÓN DE LAS CATEDRALES, HASTA LOS NOMBRAMIENTOS
DE CUALQUIER JERARQUÍA, PERO ESTO TRAJÓ CONSIGO DENUN--
CIAS DE INJUSTICIAS Y ÉXTRALIMITACIONES AÚN EN LOS MÁS
ALTOS FUNCIONARIOS, EN LO CONCERNIENTE A LA MORAL Y BUE
NAS COSTUMBRES, POR LO QUE DICHAS ACTIVIDADES DEL PATRO
NATO FUERON CENSURADAS POR EL PRELADO.

LA IGLESIA TENÍA EN LA COLONIA UNA GRAN IN--
FLUENCIA, QUE SI EN ALGUNA OPORTUNIDAD PUDO DESVIARSE
DE SUS LEGÍTIMOS FINES, PROCURÓ UNA ACTITUD CONTÍNUA EN

PRO DE LA CULTURA, LA JUSTICIA Y LA MORAL.

EN TODA LA CONQUISTA Y LA COLONIZACIÓN, SE --
PERCIBE UN EVIDENTE SENTIDO MISIONAL QUE FRENÓ EL RIGOR
DE LOS CONQUISTADORES CON LOS INDIOS; TAMBIÉN LA LUCHA
POR SU RESPETO Y DIGNIFICACIÓN Y QUE INSPIRÓ EN LOS RE-
YES CATÓLICOS EL SENTIMIENTO HUMANITARIO TRANSMITIDO EN
LA DECLARACIÓN DEL MES DE JULIO DEL AÑO DE 1500, EN LA
QUE SE RECONOCÍA A LOS INDIOS LIBRES Y EN IGUALDAD DE -
DERECHOS EN RELACIÓN CON LOS ESPAÑOLES POR SER HERMANOS
DE CRISTO.

LA OBRA EDUCATIVA DE LA IGLESIA MERECE UN LU-
GAR MUY ESPECIAL, PUESTO QUE AL PRODUCIRSE LA LLAMADA -
"REVOLUCIÓN DE MAYO", LA INMENSA MAYORÍA DEL CLERO SE DE-
FINIÓ EN FAVOR DE LA LIBERTAD, DEJANDO ENTREVER QUE EL
SENTIMIENTO POLÍTICO HABÍA SIDO ABSORBIDO POR TODOS LOS
NIVELES. (1).

B) LA ARGENTINA INDEPENDIENTE.

ES NECESARIO MENCIONAR BREVEMENTE, POR UN LA-
DO LAS CONDICIONES INTERNAS, Y POR OTRO, LA SITUACIÓN -

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 49, 50 Y 51.

INTERNACIONAL EXISTENTE EN EUROPA, ANTES DE LA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA ARGENTINA, A FIN DE QUE SIRVA COMO BASE Y SEGUIR ASÍ UNA SECUENCIA DE HECHOS HISTÓRICOS PARA UNA MEJOR UBICACION.

EN ESPAÑA, REPUESTO FERNANDO VII EN SU TRONO SE PREPARABA PARA ENVIAR UNA EXPEDICIÓN Y DESCARGAR TODO SU PODERÍO, DOMINIO Y AUTORIDAD SOBRE EL RÍO DE LA PLATA, ADEMÁS LAS NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS EN EUROPA, HABÍAN FRACASADO COMO CONSECUENCIA DE LOS TRATADOS FIRMADOS ENTRE LAS GRANDES NACIONES DEL VIEJO MUNDO, A PARTIR DE LA RESTAURACIÓN DE FRANCIA Y EL DEFINITIVO ABATIMIENTO DE NAPOLEÓN BONAPARTE. (1).

POR OTRA PARTE, EN ARGENTINA LAS CIRCUNSTANCIAS NO ERAN FAVORABLES, TODA VEZ QUE LA ANARQUÍA CUNDÍA POR LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES, POR EJEMPLO: EN EL NORTE, EL PUEBLO DE GÜEMES EN LUCHA CON EL DESORGANIZADO EJÉRCITO NACIONAL DE RONDEAU; EN EL ESTE, EL CORL. ARTIGAS EN EL URUGUAY Y ENTRE RÍOS. Y EL CORL. VERA EN SANTA FÉ AMENAZABAN A BUENOS AIRES; Y EN ÉSTA, LAS FAC-

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 278, 279 Y 280.

CIONES VIVÍAN EN ANTAGONISMOS VIOLENTOS Y RECELOSOS. - POR CONSIGUIENTE Y EN VIRTUD DE TANTAS IRREGULARIDADES, LOS DIPUTADOS ORGANIZARON EL CONGRESO DE TUCUMÁN EL 24 DE MARZO DE 1816, EN EL QUE SE PLANTEARON TRES CUESTIONES ESENCIALES QUE DEBÍAN RESOLVERSE: PRIMERA, LA ELECCIÓN DE UN DIRECTOR SUPREMO CUYA FUNCIÓN SE OTORGÓ A -- DON JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN, QUIEN DEBÍA IMPONER ÓRDEN EN EL PAÍS. SEGUNDA, LA DECLARATORIA DE INDEPENDENCIA - COMO ÚNICO CAMINO PARA LOGRAR EL RESPETO Y CONSIDERACIÓN DE LAS DEMÁS NACIONES; Y POR ÚLTIMO, LA FORMA DE GOBIERNO CON QUE DEBÍA ORGANIZARSE COMO PAÍS LIBRE. (1).

EN BUENOS AIRES, LOS QUE TRABAJABAN POR CREAR Y ORGANIZAR LA RESISTENCIA A LA AUTORIDAD DEL CONGRESO Y EL DIRECTOR DESIGNADO POR ÉSTE, LO HACÍAN EN MEDIO DE LAS PEORES CALUMNIAS Y FALSAS ACUSACIONES, PERO NO OBSTANTE, LA ACCIÓN DE LUCHA DE PUEYRREDÓN, DE MANUEL BELGRANO Y DE SAN MARTÍN, LOS DIPUTADOS NO SE RESOLVÍAN. - EL PASO ERA TRASCENDENTAL Y LOS ACONTECIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS ERAN LOS MENOS PROPICIOS PARA ASUMIR UNA RES-

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 281 A 288.

PONSABILIDAD TAN IMPORTANTE, CUYAS CONSECUENCIAS PODÍAN SER MUY DIVERSAS, NO ERA FALTA DE VALOR, SINO PRUDENCIA LO QUE CONTENÍA A MUCHOS, HASTA QUE EL 9 DE JULIO DE -- 1816 SE REALIZÓ LA TAN ESPERADA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA BAJO LA DECISIÓN E INICIATIVA DEL YA DICHO DON JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN. Y EN PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS Y DE UN PÚBLICO NUMEROSO, SE ABRIÓ LA SESIÓN CORRESPONDIENTE BAJO LA PRESIDENCIA DLE DIPUTADO DON FRANCISCO NARCISO DE LAPRIDA, ACORDANDO QUE LAS PROVINCIAS DEL VIRREINATO SERÍAN UNA NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE DE LOS REYES DE ESPAÑA. (1).

NUESTRA CONSTITUCIÓN, Y ÉSTO VALE AQUI ANOTARLO SEÑALA EN SU ART. 43 LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE LA NACIÓN Y EN EL ART. 27 SE REFIERE A LAS AGUAS Y ACCESORIOS TERRESTRES, SOMETIÉNDOLOS AL ORDEN INTERNACIONAL. ¡QUÉ GRAN EJEMPLO PARA OTRAS CONSTITUCIONES QUE NO SIGUIERON EL CASO, COMO ARGENTINA!

LUEGO, TRAS CASI TRES AÑOS DE HABERSE DECLARADO LA INDEPENDENCIA Y FRENTE A LA ANARQUÍA Y EL DESORDEN

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 281 A 288.

REINANTE DURANTE ESE LAPSO, PUEYRREDÓN SEÑALÓ, EN SU INFORME ANUAL AL CONGRESO, QUE EL ÚNICO REMEDIO CONTRA ESTAS IRREGULARIDADES ERA EL IMPERIO DE LA LEY Y RECLAMABA LA SANCIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN, MISMA QUE FUÉ APROBADA Y PUBLICADA EL 20 DE ABRIL DE 1819. ESTA PRIMERA CONSTITUCIÓN CONSTABA DE 138 ARTÍCULOS, PERO EN NINGUNA PARTE ESTABLECÍA QUE FORMA DE GOBIERNO SE ADOPTARÍA, -- PORQUE EN ESOS MOMENTOS EL CONGRESO PLANEABA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL, PUES SE PRETENDÍA LA CORONACIÓN DE UN PRÍNCIPE FRANCÉS EN BUENOS AIRES. (1).

EN VIRTUD DE LA DISGREGACIÓN DE VARIAS PROVINCIAS QUE NO ESTABAN DE ACUERDO CON LAS TENDENCIAS Y FINES DE LA CONSTITUCIÓN DE 1819, EL CONGRESO REABRIÓ SUS SESIONES, PARA QUE DESPUÉS DE UN LARGO ESTUDIO SE PROCEDIERA A LA SANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1826, EN LA CUAL SE ESTABLECIÓ QUE SERÍA UNA REPÚBLICA Y EN UNIDAD DE RÉGIMEN, PERO AUNADA A ESTA DETERMINACIÓN EFECTUARON OTROS CAMBIOS, QUE CREABAN LA POSIBILIDAD DE GOBERNAR A

(1) LECCIONES DE HISTORIA ARGENTINA PÁGS. 322, 323 Y 324.

SU VOLUNTAD, LAS PROVINCIAS CAÍDAS EN SU PODER, LO QUE MOTIVÓ EL DESCONTENTO DE CUATRO PROVINCIAS PRODUCIENDO SU RECHAZO, QUEDANDO VIGENTE LA CONSTITUCIÓN ANTERIOR, LA DE 1819.

YA NO ERA POSIBLE DEMORAR MÁS LA ORGANIZACIÓN CONSTITUCIONAL DEL PAÍS, EL ESTADO DE DISOLUCIÓN, SIN MÁS LEY QUE LA VOLUNTAD DE UNOS CUANTOS NO TENÍA LÍMITES Y EL PUEBLO ARGENTINO YA ESTABA CANSADO DE INJUSTICIAS, ATROPELLOS Y ABUSOS, SÓLO ASPIRABA A NORMAS REGULARES DE VIDA, EN QUE DESAPARECIERA LA INTRANQUILIDAD QUE ATENTABA PERMANENTEMENTE CONTRA SU VIDA, SU LIBERTAD Y SUS BIENES.

POR CONSIGUIENTE, LAS PROVINCIAS ENVIARON A SUS DIPUTADOS Y EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1852, SE INAUGURARON LAS SESIONES INTEGRÁNDOSE EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE. ESTE CONGRESO TUVO UN DOBLE CARÁCTER: CONSTITUYENTE, PORQUE SU PRINCIPAL FUNCIÓN FUÉ REDACTAR LA CARTA FUNDAMENTAL, Y LEGISLATIVO, PORQUE MIENTRAS NO SE INSTALARAN LOS PODERES QUE EMANARAN DE LA CONSTITUCIÓN

A DICTARSE, EL DIRECTOR PROVISIONAL ASUMÍA LA FACULTAD PROVISIONAL PARA DICTAR LAS LEYES QUE FUESEN NECESARIAS HASTA EL 25 DE MAYO DE 1853 EN QUE QUEDÓ SANCIONADA Y PROMULGADA ESTA NUEVA CONSTITUCIÓN, MISMA QUE RIGIÓ A LA REPÚBLICA ARGENTINA CON ESCASAS MODIFICACIONES HASTA 1949, EXACTAMENTE TRES AÑOS DESPUÉS DE HABER SUBIDO EL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, MISMA QUE FUÉ DEROGADA POR ANTICONSTITUCIONAL.

LA REFORMA MÁS RECIENTE ES LA DEL AÑO DE 1972, UNA VEZ QUE ASUME EL PODER EL RÉGIMEN MILITAR Y DICTA EL ACTO INSTITUCIONAL, SIENDO EL ÓRDEN DE PRELACIÓN EL SIGUIENTE:

ACTO INSTITUCIONAL

CONSTITUCIÓN ARGENTINA

DERECHO CONSUECUDINARIO.

c) SU SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA ACTUALIDAD.

DURANTE EL PERÍODO DEL 16 DE JUNIO DE 1982 AL 15 DE JUNIO DE 1983, PERSISTIERON GRAVES DIFICULTADES -

EN EL PAÍS, PUESTO QUE LA INFLACIÓN SUPERÓ EL 200%, EL PRODUCTO INDUSTRIAL SE REDUJO, Y SE CONFRONTARON PROBLEMAS DE ESCAPE DE DIVISAS Y DESEMPLEO, LO CUAL PROVOCÓ UNA CRECIENTE INESTABILIDAD SOCIAL. NO OBSTANTE LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA ANUNCIADAS PARA DETENER LA DECLINACIÓN EN EL COSTO DE LA VIDA Y LA INSEGURIDAD LABORAL, SE SUSCITARON UNA SERIE DE MOVIMIENTOS OBREROS Y UNO DE ELLOS PARALIZÓ VIRTUALMENTE AL PAÍS POR 24 HORAS.

EL 29 DE OCTUBRE DE 1982 EFECTUARON LA DESAPARICIÓN DEL DOBLE MERCADO DE CAMBIOS PARA ADAPTARSE AL CONVENIO HECHO POR EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL(1), ORGANISMO QUE OTORGÓ A ARGENTINA UN PRÉSTAMO PARA AFRONTAR LOS PROBLEMAS CON SU BALANZA DE PAGOS. TAMBIÉN EL BANCO DE LIQUIDACIONES INTERNACIONALES PRESTÓ 500 MILLONES DE DÓLARES.

CON FECHA 6 DE ENERO DE 1983, EL GOBIERNO INTRODUCIÓ UN NUEVO BILLETE DE UN PESO CON VALOR DE 10,000 PESOS, A FIN DE SIMPLIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS.

(1) ALMANAQUE MUNDIAL 1984 PÁG. 384

CAPITULO II

- 1.- INFORMACION NOTICIOSA
- 2.- LA INVASION DE LAS MALVINAS
- 3.- REACCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA ANTE DICHA INVASION
- 4.- POSICION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES FRENTE AL FENOMENO DE GUERRA NO DECLARADA
- 5.- POSICION DE OTROS PAISES FRENTE AL CONCLIFTO
- 6.- POSTURA DE MEXICO FRENTE AL PROBLEMA.

II.- LAS ISLAS MALVINAS.

LAS ISLAS MALVINAS FUERON JURÍDICAMENTE DE POSESIÓN ESPAÑOLA POR LO MENOS DESDE 1770, DESDE ENTONCES ESA SOBERANÍA NO FUÉ DISCUTIDA POR NINGUNA POTENCIA DE LA ÉPOCA, DE HECHO ESPAÑA LA HIZO PARTE DE SU IMPERIO COLONIAL, CUANDO EN 1816 SOBREVIEENE LA INDEPENDENCIA DE LAS LLAMADAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, QUE COMPRENDE EN SU ORÍGEN TODA LA PORCIÓN QUE HOY SE DENOMINA REPÚBLICA DE ARGENTINA, ESTE PAÍS HEREDA LAS POSESIONES DE LA COLONIA ESPAÑOLA POR EL PRINCIPIO UTIS POSIDETIS IURIS, LAS PROVINCIAS DEL RÍO DE LA PLATA, LAS ISLAS MALVINAS Y POR EXTENSIÓN DEBIDO A QUE SON UNA CONTINUIDAD GEOLÓGICA AL CONTINENTE AUSTRAL AMERICANO, LAS ISLAS GEORGIAS Y LAS SANDWICH DEL SUR.

INGLATERRA NO IMPUGNÓ EN NINGÚN MOMENTO POR DERECHO LAS POSESIONES DE LA CORONA ESPAÑOLA NI LA DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RÍO DE LA PLATA, RECUÉRDENSE QUE LA INDEPENDENCIA EN 1816 Y ARGENTINA HIZO ACTOS EFECTIVOS DE SOBERANÍA DE LAS ISLAS POR LO MENOS DURANTE LOS 14 AÑOS SIGUIENTES, CONSIDÉRESE TAMBIÉN QUE CUAN

DO LOS BARCOS PIRATAS DE VARIAS NACIONES ENTRE ELLAS LAS NORTEAMERICANAS INCURREN EN ACTOS DEPRADADORES EN ESTA REGIÓN, LUIS BERNET DISPUSO LA CAPTURA DE ESOS BARCOS - NORTEAMERICANOS, HECHO QUE TRAJÓ COMO CONSECUENCIA UNA REPRESALIA POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA EN DICIEMBRE DE 1831, EN QUE LA FRAGATA DE GUERRA - LEXINGTON DE LOS ESTADOS UNIDOS AL MANDO DEL CAPITÁN - DUNCAN LLEGA A LAS ISLAS, DESEMBARCA TROPAS, DESMANTELA TODAS SUS INSTALACIONES, CAPTURA A LA MAYOR PARTE DE -- SUS HABITANTES Y DE HECHO DEJA VACÍA TODA ESA REGIÓN IN SULAR. ESTA VACUIDAD ES APROVECHADA UN AÑO DESPUÉS, EXAC TAMENTE EL 3 DE ENERO DE 1833 POR LA GRAN BRETAÑA PARA - HACER POR VEZ PRIMERA UN ACTO EFECTIVO DE POSESIÓN SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO Y POSTERIORMENTE EXTENSIVO SOBRE LAS -- GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.

LAS ISLAS MALVINAS ESTÁN SITUADAS EN EL ATLÁN TICO SUR A 400 KMS. DE LA COSTA CONTINENTAL ARGENTINA Y A 772 KMS. AL NOROESTE DEL CABO DE HORROS. CONSTAN DE - UNAS 200 ISLAS, LAS MÁS GRANDES CON LA MALVINA DEL ESTE Y LA MALVINA DEL OESTE CUYA SUPERFICIE TOTAL ES DE - -

12,173 Km.² Y CUENTAN CON UNA POBLACIÓN DE 1,813 HABITANTES, SEGÚN EL CENSO DE 1980. (1).

GEOLÓGICAMENTE EXISTE UNA VIRTUAL CONTINUIDAD DE LA PLATAFORMA SUBMARINA QUE UNE A LAS MALVINAS CON LA ARGENTINA CONTINENTAL, LA PROFUNDIDAD DEL OCÉANO EN ESE SECTOR NUNCA SUPERA LOS 185 METROS Y POR LO GENERAL ES MUY INFERIOR A DICHO MÁXIMO. ESTE PUNTO TAMBIÉN TIENE CONSIDERABLE IMPORTANCIA EN EL CONFLICTO ANGLO-ARGENTINO, PUES LAS MALVINAS ESTÁN UNIDAS CON LA REPÚBLICA ARGENTINA TAMBIÉN POR LA PLATAFORMA CONTINENTAL.

LA FAUNA CONSISTE EN GRANDES VARIEDADES DE ESPECIES MARINAS, ANFIBIAS, TERRESTRES Y AÉREAS. POR ELLO SE HAN PRODUCIDO FUERTES DEPRUDACIONES PARA SU EXPLOTACIÓN PELETERA E INDUSTRIAL.

EN CUANTO A SU ECONOMÍA, LA POBLACIÓN LOCAL VIVE PRINCIPALMENTE DE LA CRÍA DE OVEJAS, SIENDO LA FALKLAND ISLAND COMPANY, LA PROPIETARIA DEL 50% DE LAS TIERRAS LANARES Y EXISTEN MÁS DE 600,000 CABEZAS DE OVINOS. HOY EN DÍA DADO EL PREDOMINIO DE LOS INTERESES LANEROS, LA PESCA HA SIDO POCO EXPLOTADA. LO MISMO CABE

(1) BOLETÍN No. 3, MÉXICO, JULIO DE 1982.

DEPARTAMENTO CULTURAL - EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

DECIR DEL KRILL, CRUSTÁCEO CONSIDERADO COMO UNA DE LAS GRANDES FUENTES DE PROTEÍNAS DEL FUTURO. EL ALGA DE LAS MALVINAS, QUE LOS INGLESES DENOMINAN KELP TAMBIÉN ABUNDA Y POSEE ELEMENTOS DE VALOR INDUSTRIAL. CABE AÑADIR, CON RESPECTO A LOS YACIMIENTOS DE PETRÓLEO Y GAS, CUYA EXPLOTACIÓN ESTÁ EN PROYECTO CERCANO, YA QUE EL GOBIERNO BRITÁNICO TRATARÁ DE PERSUADIR AL SECTOR PRIVADO PARA QUE INVIERTA EN ESTE NEGOCIO.

1.- INFORMACION NOTICIOSA.

EL 19 DE MARZO DE 1982 UN GRUPO DE TRABAJADORES CONTRATADO POR EL EMPRESARIO ARGENTINO CONSTANTINO DAVIDOFF, DESEMBARCÓ DE UN BUQUE NAVAL DE TRANSPORTE ARGENTINO EN LEITH, ANTIGUA ESTACIÓN BALLENERA DE GEORGIA DEL SUR. DAVIDOFF QUE ERA EL TITULAR DE UN CONTRATO PARA DESMANTELAR LA ABANDONADA ESTACIÓN BALLENERA Y VENDERLA COMO CHATARRA, HABÍA SIDO INFORMADO DE LA NECESIDAD DE CUMPLIR LOS TRÁMITES REGLAMENTARIOS DE INMIGRACIÓN VIGENTES EN ESA ESTACIÓN, PARA LO QUE DEBÍA SOLICITAR PREVIAMENTE DE LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS EN GRYTVIKEN EL PERMISO PARA DESEMBARCAR. EL GRUPO HIZO CA

SO OMISO DE DICHAS INSTRUCCIONES, EN PRIMER LUGAR AL DES-
SEMBARCAR EN LEITH, Y AL CONTINUAR NEGÁNDOSE A SOLICITAR
LA AUTORIZACIÓN PERTINENTE, POR EL MAGISTRADO DE GRYTVI-
KEN, AL MISMO TIEMPO IZARON LA BANDERA ARGENTINA Y ENTO-
NARON EL HIMNO NACIONAL ARGENTINO.

EL BUQUE ARGENTINO SE HIZO A LA MAR CON POSTE-
RIORIDAD, DEJANDO EN TIERRA A DOCE TRABAJADORES.

EL GOBIERNO BRITÁNICO SUBRAYÓ AL GOBIERNO AR-
GENTINO QUE LA PRESENCIA DE DICHAS PERSONAS EN TERRITO-
RIO ERA ILEGAL Y SOLICITÓ SU COLABORACIÓN PARA ORGANIZAR
SU PARTIDA, INDICANDO QUE PODRÍAN PONER SU SITUACIÓN EN
ORDEN SI SOLICITACEN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN.

SE ORDENÓ AL BUQUE NAVAL DE PATRULLA DE HIELOS
H. M. S. ENDURANCE QUE SE TRASLADARA A LA ZONA CON EL -
FIN DE PODER PRESTAR AYUDA PARA SU DESOCUPACIÓN.

POCO DESPUÉS, UN BUQUE ARGENTINO DE SUMINISTRO
DE LA ANTÁRTIDA, CON CAPACIDAD PARA TRANSPORTAR INFANTES
DE MARINA, REALIZÓ OTRAS ENTREGAS AL GRUPO EN TIERRA. EL
MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES ARGENTINO AFIRMÓ QUE EL
GRUPO ARGENTINO PRESENTE EN LAS GEORGIAS DEL SUR SE HA-

LLABA EN TERRITORIO ARGENTINO Y QUE RECIBIRÍA PLENA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO, TAMBIÉN QUE ERA POCO RAZONABLE ESPERAR A QUE PIDIESE AUTORIZACIÓN PARA SU PRESENCIA EN UN TERRITORIO REINVIDICADO.

RELACION CRONOLOGICA DE LOS HECHOS DE 1982.

26 DE MARZO.

FUENTES OFICIALES ARGENTINAS REVELARON EL DESPLAZAMIENTO DE OTRO BUQUE DE GUERRA INGLÉS, EL DISCOE, CON TROPAS DE DESEMBARCO CON DIRECCIÓN A LAS ISLAS GEORGAS DEL SUR. EL MINISTERIO DE GUERRA DESMINTIÓ ESAS INFORMACIONES.

31 DE MARZO.

ESTADOS UNIDOS ACTÚA COMO MEDIADOR ENTRE GRAN BRETAÑA Y ARGENTINA EN LA DISPUTA. EL JEFE DE OPERACIONES NAVALES DE LA ARMADA DE ESTADOS UNIDOS, ALMIRANTE THOMAS HAYWARD, ARRIBA A BUENOS AIRES.

10. DE ABRIL.

EL EMBAJADOR BRITÁNICO ANTE LA O. N. U. SIR ANTHONY PARSONS DECLARÓ QUE UNA FUERZA NAVAL ARGENTINA NAVEGA HACIA LAS MALVINAS Y QUE SU GOBIERNO TEME QUE SEA

INMINENTE UNA INVASIÓN A LAS ISLAS AUSTRALES. EL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS CONVOCÓ A LOS REPRESENTANTES DE GRAN BRETAÑA Y ARGENTINA PARA INSTARLOS A UNA RESOLUCIÓN DIPLOMÁTICA. FUENTES DIPLOMÁTICAS BRITÁNICAS NEGARON QUE ESTADOS UNIDOS ESTUVIESE MEDIANDO EN EL CONFLICTO Y QUE NO HABÍA SOLICITADO MEDIACIÓN EXTERNA.

2 DE ABRIL.

EL PRESIDENTE ARGENTINO, LEOPOLDO GALTIERI, LLAMÓ A SU GABINETE Y ASESORES MILITARES, CON OBJETO DE DISCUTIR LA TENSA DISPUTA SOBRE LAS MALVINAS, EN TANTO EL GOBIERNO BRITÁNICO DENUNCIABA EN LAS NACIONES UNIDAS QUE ARGENTINA ESTABA A PUNTO DE LANZAR UNA INVASIÓN A LAS ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, GOBERNADAS POR LOS BRITÁNICOS Y SOBRE LAS CUALES ARGENTINA RECLAMA SOBERANÍA.

3 DE ABRIL.

GRAN BRETAÑA ROMPIÓ RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ARGENTINA Y ORDENÓ LA SALIDA DE LOS DIPLOMÁTICOS ARGENTINOS DE LONDRES Y CONVOCÓ AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS, SU SEGUNDO LLAMADO AL ORGANISMO MUN

DIAL EN 24 HORAS, PARA QUE EXIJA EL RETIRO DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS MALVINAS. REAGAN DEPLO- RÓ EL USO DE LA FUERZA POR PARTE DE ARGENTINA AL INVADIR LAS MALVINAS. EVOCÓ LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER LA VENTA DE ARMAS A ARGENTINA, COMO CONSECUENCIA DE SU ACCIÓN BÉ- LICA DEL 31 DE MARZO. LA UNIÓN SOVIÉTICA APOYA LA DECI- SIÓN DE ARGENTINA DE INVADIR LAS ISLAS, SI GRAN BRETAÑA AUMENTA SU ESCALADA BÉLICA.

4 DE ABRIL.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA O.N.U. DEMANDÓ EL RETIRO INMEDIATO DE TROPAS ARGENTINAS DE LAS MALVINAS. PANAMÁ SE ESFORZÓ SIN ÉXITO POR CONTRAPONER AL DE GRAN BRETAÑA, UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN FAVOR DE ARGENTI- NA. ENTRE LAS MEDIDAS QUE EL GOBIERNO INGLÉS TOMÓ CON- TRA ARGENTINA SE ENCUENTRA LA CONGELACIÓN DE DEPÓSITOS ARGENTINOS EN GRAN BRETAÑA. MARGARET TATCHER SUSPENDIÓ TAMBIÉN LAS GARANTÍAS PARA LOS CRÉDITOS DE EXPORTACIÓN. LA U.R.R.S. Y CHINA NO SE OPUSIERON A LA MOCIÓN BRITÁ- NICA EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA O.N.U.

5 DE ABRIL.

ARGENTINA ADVIERTE QUE SI ES ATACADA PRESENTA RÁ BATALLA CON TODOS LOS MEDIOS DISPONIBLES. ANTE LA --
CONDENA DE LA O.N.U., ARGENTINA SE DIRIGE A LA O.E.A.G.
BRETAÑA SE APRESTA A ENVIAR HACIA LAS MALVINAS UNA FUER
ZA NAVAL DE DISUACIÓN E INTERVENCIÓN, COMPUESTA POR CUA
RENTA UNIDADES. PORTUGAL DISPUESTA A AYUDAR A LAS NAVES
DE GUERRA BRITÁNICAS PARA QUE SE ABASTEZCAN DE COMBUSTI
BLE EN LAS ISLAS AZORES, EN EL ATLÁNTICO. NUEVA ZELANDA
ROMPE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ARGENTINA.

6 DE ABRIL.

RENUNCIA LORD CARRINGTON, SECRETARIO DEL FOREIGN
OFFICE Y TATCHER NOMBRA A FRANCIS PYM EN SU LUGAR. LORD -
CARRINGTON FUÉ CONSIDERADO COMO EL PRINCIPAL RESPONSABLE
DEL DESEMBARCO ARGENTINO EN LAS MALVINAS. EL CANCELLER
ARGENTINO NICANOR COSTA MÉNDEZ HABLÓ ANTE LA O.E.A. Y -
POSTERIORMENTE CON EL SECRETARIO DE ESTADO, ALEXANDER -
HAIG. GRAN BRETAÑA PIDE A SUS SOCIOS DE LA C.E.E. LA IM
POSICIÓN DE SANCIONES CONTRA ARGENTINA. LOS PRINCIPALES
PAÍSES CARIBEÑOS DE HABLA INGLESA APOYAN A GRAN BRETAÑA.

NICARAGUA, EL SALVADOR Y GUATEMALA APOYARON A ARGENTINA, CANADÁ EMBARGÓ LOS CARGAMENTOS DE EQUIPOS MILITARES A ARGENTINA.

8 DE ABRIL.

FRANCIA E ITALIA SE DECLARAN ALIADAS DE GRAN BRETAÑA. HAIG SE REUNIÓ CON M. TATCHER Y R. REAGAN CON LÍDERES DEL CARIBE.

9 DE ABRIL.

A. HAIG LLEGÓ A BUENOS AIRES PARA TRATAR DE ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN PACÍFICA AL CONFLICTO. MIEMBROS DEL CONSEJO DE SEGURIDAD SE REÚNEN A PUERTA CERRADA PARA CONSIDERAR UNA PROTESTA ARGENTINA POR EL BLOQUEO ANUNCIADO POR GRAN BRETAÑA A LAS ISLAS. ESTADO UNIDOS ADVIERTE A SUS BARCOS QUE SE MANTENGAN ALEJADOS DE LAS AGUAS QUE RODEAN A LAS ISLAS.

11 DE ABRIL.

HAIG CONTINÚA SU RONDA DE CONVERSACIONES CON LÍDERES ARGENTINOS. CANADÁ EVACÚA A 10 CIUDADANOS QUE RESIDEN EN LAS MALVINAS.

12 DE ABRIL.

HAIG PARTE A LONDRES PARA CONVERSAS CON M. -
THATCHER SOBRE EL CONFLICTO, PERO SIN ÉXITO ALGUNO.

14 DE ABRIL.

UNIDADES ARGENTINAS DETECTAN SUBMARINOS BRITÁ-
NICOS QUE OPERAN EN AGUAS CERCANAS A LAS MALVINAS. ES--
CUADRILLAS AERONAVALES ARGENTINAS SIEMBRAN LA "ZONA DE
GUERRA", CON SONO-BOYAS. GRAN BRETAÑA REQUISITA BARCOS PA-
RA SU FLOTA DE COMBATE. VIRTUAL ESTADO DE GUERRA ENTRE -
ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA. HAIG REGRESA A WASHINGTON PRO-
CEDENTE DE LONDRES. LA O.E.A. EMITIÓ UN ACUERDO EN EL -
QUE EVITÓ TOMAR PARTE EN EL CONFLICTO ANGLO-ARGENTINO,-
M. THATCHER COMPARECE ANTE EL PARLAMENTO BRITÁNICO.

ARGENTINA RECHAZA LA PROPOSICIÓN DE HAIG DE -
CREAR UNA ADMINISTRACIÓN TRIPARTITA EN LAS MALVINAS PA-
RA SUPERAR EL CONFLICTO ANGLO-ARGENTINO. BUQUES ARGENTI-
NOS DISPUESTOS A ZARPAR HACIA LAS MALVINAS.

15 DE ABRIL.

REAGAN ADVIERTE A LA U.R.S.S. DE NO "ENTROMETERSE" EN LA DISPUTA DE LAS MALVINAS. HAIG PLANEA NUEVAS PROPUESTAS PACÍFICAS.

16 DE ABRIL.

DOS EMBARCACIONES GUARDACOSTAS ARGENTINAS BURLAN EL BLOQUEO BRITÁNICO Y LLEGAN A LAS MALVINAS. GALTIERI Y REAGAN SOSTIENEN CONVERSACIÓN TELEFÓNICA. ATACAN LA MEDIACIÓN DE HAIG EN ESTADOS UNIDOS.

17 DE ABRIL.

CONVERSACIONES ENTRE EL GOBIERNO ARGENTINO Y HAIG EN BUSCA DE UNA SOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO.

18 DE ABRIL.

JUAN PABLO II ENVÍA UN MENSAJE AL PRESIDENTE GALTIERI Y LE EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA DISPUTA.

19 DE ABRIL.

GENERALES DEL EJÉRCITO ARGENTINO, REUNIDOS EN BUENOS AIRES, REGRESAN A SUS MANDOS CONVENCIDOS DEL INEVITABLE ENFRENTAMIENTO ARMADO CON GRAN BRETAÑA. NICANOR COSTA MÉNDEZ SOLICITA EL FUNCIONAMIENTO DEL T.I.A.R.

20 DE ABRIL.

HAIG FINALIZA SUS GESTIONES EN BUENOS AIRES. SI LAS GESTIONES DE HAIG FRACASAN, ESTADOS UNIDOS DEJARÍA DE SER NEUTRAL.

21 DE ABRIL.

ARGENTINA SOLICITA LA REUNIÓN DE CANCELLERES DE LA O.E.A. REAGAN LLAMA AL MODERAMIENTO ENTRE GRAN BRETAÑA Y ARGENTINA. LA ARMADA REAL CONTINÚA SU NAVEGACIÓN A LAS MALVINAS. COSTA MÉNDEZ REVELA QUE HAIG EN NINGÚN MOMENTO DISCUTIÓ LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE LAS MALVINAS.

23 DE ABRIL.

PYM Y HAIG SE REUNEN EN WASHINGTON. LA FUERZA NAVAL BRITÁNICA SE ACERCA A LA ZONA DE LAS MALVINAS, ESTÁN A TRES DÍAS DE NAVEGACIÓN. LA O.E.A. PREPARA REUNIÓN DE CANCELLERES DEL T.I.A.R. PRENSA DE ESTADOS UNIDOS PRESIONA EN FAVOR DE GRAN BRETAÑA. MEDIDAS ECONÓMICAS DE GUERRA EN ARGENTINA.

24 DE ABRIL.

PYM REGRESA A LONDRES. BARCOS BRITÁNICOS FREN

TE A LAS GEORGIAS DEL SUR.

25 DE ABRIL.

GRAN BRETAÑA Y ARGENTINA SE LANZAN MUTUAS ADVERTENCIAS. TENSIÓN EN BUENOS AIRES Y PESIMISMO EN LONDRES.

26 DE ABRIL.

FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS GEORGIAS SE RINDIERON TRAS INTENSO CAÑONEO DE 4 HORAS. LA MEDIACIÓN NORTEAMERICANA CONTINÚA. ARGENTINA SUSPENDE ESFUERZOS DE LOGRAR UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA.

27 DE ABRIL.

LA FLOTA DEL REINO UNIDO "DISPUESTA A ATACAR" A FUERZAS ARGENTINAS PRESENTES EN LAS MALVINAS. LA REUNIÓN DE CANCELLERES AMERICANOS SUSPENDIÓ SUS DELIBERACIONES. M. THATCHER OFRECE EL RETIRO DE SUS FUERZAS MILITARES DE LAS MALVINAS SI ARGENTINA HACE LO MISMO.

28 DE ABRIL.

ARGENTINA ANUNCIA ATAQUE BRITÁNICO A LAS MALVINAS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE URGE A INGLATERRA EL CESE INMEDIATO DE LAS HOSTILIDADES FUÉ EMITIDO POR EL T.I.A.R. EFERVESCENCIA POLÍTICA EN BUENOS AIRES CONTRA

LA DECISIÓN DE LA JUNTA MILITAR DE CONTINUAR LA GUERRA CON GRAN BRETAÑA. CAMBIO DE LA POSICIÓN MEDIADORA NORTEAMERICANA. HAIG ENOJADO CON LA JUNTA MILITAR POR OPONERSE A UNA SOLUCIÓN PACÍFICA.

29 DE ABRIL.

BLOQUEO TOTAL A LAS MALVINAS POR GRAN BRETAÑA. ISRAEL RECHAZA LA PETICIÓN BRITÁNICA PARA QUE SUSPENDIERSE SUS VENTAS DE ARMAS A ARGENTINA.

30 DE ABRIL.

ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA EN PIÉ DE GUERRA. ARMAMENTO SOVIÉTICO EN EL ARSENAL ARGENTINO.

10. DE MAYO.

LAS SANCIONES IMPUESTAS POR ESTADOS UNIDOS ENFRÍAN LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y ARGENTINA. CHILE NEUTRAL. JAPÓN DESMIENTE LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR A ARGENTINA.

3 DE MAYO.

PYM Y PÉREZ DE CUÉLLAR SE REUNEN SIN RESULTADOS CONCRETOS. EL CRUCERO ARGENTINO, EL SEGUNDO EN TONELAJE, SERIAMENTE AVERIADO. EN BUENOS AIRES LA JUNTA MILITAR HABLA DE LA VICTORIA DE LAS ARMAS ARGENTINAS. EL

REMOLQUE ARGENTINO "EL SOBRAL" NAUFRAGA.

4 DE MAYO.

GRAN BRETAÑA CONTINÚA APRETANDO LA "TUERCA".
LA PRENSA BRITÁNICA ESPERA LA CAÍDA DE GALTIERI.

5 DE MAYO.

PRIMER ATAQUE SERIO DE LOS ARGENTINOS A LA FLO
TA BRITÁNICA EN EL ATLÁNTICO SUR: DESTRUCTOR "SHEFFIELD"
DESTRUÍDO EL 3 DE MAYO POR UN MISIL Y UN PILOTO DE HA-
RRIER, MUERTO CUANDO SU AVIÓN SE DESPLOMÓ, ARGENTINA -
PROTESTA CONTRA LA POSICIÓN NORTEAMERICANA DE RESPALDO
A GRAN BRETAÑA EN LA CRISIS DE LAS MALVINAS. REAGAN --
PREOCUPADO POR EL DESTINO DEL SISTEMA INTERAMERICANO, -
GRAVEMENTE AFECTADO POR LA GUERRA DE LAS MALVINAS. FUN-
CIONARIOS DE ESTADOS UNIDOS ABANDONAN LA ÉMBAJADA EN -
BUENOS AIRES. CONTINÚA LA CRISIS EN LA O.E.A.

6 DE MAYO.

ARGENTINA ACEPTA LAS PROPUESTAS DEL SECRETARIO
GENERAL DE LA O.N.U. PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO. DEVA-
LUACIÓN DEL PESO ARGENTINO DE 12 MIL A 14 MIL UNIDADES -
POR DÓLAR. INTERNACIONALMENTE AUMENTARON LOS LLAMADOS A

UNA SOLUCIÓN PACÍFICA. REUNIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD.
INACTIVIDAD BÉLICA. TREGUA QUE REBASA LAS 72 HORAS.

7 DE MAYO.

REAGAN PREOCUPADO POR LAS RELACIONES CON AMÉ-
RICA LATINA.

8 DE MAYO.

ARGENTINA ACUSA A GRAN BRETAÑA DE HABER AMPLIA
DO LA GUERRA A TODO EL ATLÁNTICO SUR.

10 DE MAYO.

GRAN BRETAÑA ATACA UN BARCO PESQUERO ARGENTINO.
ATAQUE BRITÁNICO A LAS MALVINAS QUE DURÓ 50 MINUTOS. -
PROSIGUEN LAS PLÁTICAS EN LA O.N.U.

11 DE MAYO.

SEGUNDO DÍA CONSECUTIVO DE BOMBARDEO A PUERTO
STANLEY (PUERTO ARGENTINO).

12 DE MAYO.

CONTINÚAN LAS GESTIONES DE PAZ ENTRE LOS REPRE-
SENTANTES ARGENTINO Y BRITÁNICO, ENRIQUE ROSS Y ANTHONY
PARSONS RESPECTIVAMENTE. LA FLOTA DE GRAN BRETAÑA AISLÓ
LA GRAN MALVINA DEL RESTO DEL ARCHIPIÉLAGO.

GRAN BRETAÑA PIDIÓ EN PRÉSTAMO AVIONES-TANQUE A ESTADOS UNIDOS PARA APOYAR SUS OPERACIONES MILITARES EN LAS MALVINAS. ESTADOS UNIDOS TEME QUE LA U.R.S.S. APOYE A ARGENTINA. PERIODISTAS Y CORRESPONSALES EXPULSADOS DE LA ARGENTINA.

13 DE MAYO.

ELEVADA PÉRDIDA DE APARATOS AÉREOS ARGENTINOS EN LOS ÚLTIMOS 15 DÍAS. EL PARLAMENTO EUROPEO PIDIÓ A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA QUE PRORROGUE LAS SANCIONES ECONÓMICAS CONTRA ARGENTINA. ARGENTINA LANZA SU PRIMER ATAQUE MASIVO SOBRE LA FLOTA BRITÁNICA EN EL ATLÁNTICO - SUR (12 CAZA-BOMBARDEROS SKYHAWK DE FABRICACIÓN ESTADOUNIDENSE). SE ATENUÓ LA ESPERANZA DE UNA RÁPIDA SOLUCIÓN NEGOCIADA. EL MINISTRO DE DEFENSA BRITÁNICO, JOHN NOTT, ASEGURA QUE LAS FUERZA ANFIBIAS BRITÁNICAS ESTÁN LISTAS PARA LA ACCIÓN.

14 DE MAYO.

PYM, CANCELLER BRITÁNICO, SEÑALA QUE ARGENTINA DEBE RETIRARSE DE INMEDIATO. AVIONES CAZA SEA HARRIER - BRITÁNICOS ATACARON PUERTO STANLEY.

15 DE MAYO.

ONCE AVIONES ARGENTINOS FUERON DESTRUIDOS EN TIERRA EN LA ISLA DE BORBÓN, ARCHIPIÉLAGO DE LAS MALVINAS.

16 DE MAYO.

ATAQUES DE SEA HARRIERS BRITÁNICOS A PUERTO STANLEY, 100 MARINOS FUSILEROS HELITRANSPORTADOS INCURSIONARON EN LA ISLA BORBÓN. HUNDEN EL BUQUE ARGENTINO "ISLA DE LOS ESTADOS". REUNIÓN DE M. THATCHER CON SU GABINETE DE GUERRA EN LA RESIDENCIA OFICIAL DE CHEQUERS. FRANCIS PYM Y HAIG SE ENTREVISTARON EN LUXEMBURGO. LA O.T.A.N. DISPUESTA A AYUDAR A GRAN BRETAÑA. EN LONDRES 35 MIL MARINEROS BRITÁNICOS DECIDIERON APOYAR UN DESEMBARCO EN LAS MALVINAS.

19 DE MAYO.

LA FLOTA DE INTERVENCIÓN BRITÁNICA EN EL ATLÁNTICO SUR, SE ENCUENTRA DESPLEGADA, EN FORMACIÓN DE COMBATE Y ESPERANDO ÓRDENES PARA INVADIR LAS MALVINAS. EN LUXEMBURGO, LOS 14 ALIADOS DE GRAN BRETAÑA EN LA O.T.A.N. CONDENARON LA TOMA POR LA FUERZA DE LAS MALVINAS POR PAR-

TE DE LOS ARGENTINOS.

20 DE MAYO.

ESTADOS UNIDOS INSISTE EN OCUPAR PARTE DE LAS MALVINAS. CONGELACIÓN DE BIENES BRITÁNICOS QUE SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO ARGENTINO. ALERTA TOTAL DE TROPAS ARGENTINAS ACANTONADAS EN LAS MALVINAS.

21 DE MAYO.

ESTADOS UNIDOS SUMINISTRARÁ A GRAN BRETAÑA VARIOS AVIONES CISTERNA TIPO KC-135.

22 DE MAYO.

PANAMÁ, ESPAÑA, POLONIA Y LA U.R.S.S. SE Oponen a que Estados Unidos pretenda realizar una reunión en el Consejo de Seguridad a puerta cerrada.

BOLIVIA, ECUADOR Y BRASIL INSTARON AL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA O.N.U. PARA ADOPTAR MEDIDAS URGENTES.

23 DE MAYO.

EL CONFLICTO DE LAS MALVINAS ANALIZADO HOY EN EL CONSEJO DE SEGURIDAD. GRAN BRETAÑA INFORMÓ QUE SU EJÉRCITO ESTÁ AMPLIANDO SU CABEZA DE PUENTE Y PERMANECERÁ AHÍ HASTA QUE LAS ISLAS ESTÉN DE NUEVO BAJO SU CON--

TROL. ARGENTINA ASEGURA QUE SUS FUERZAS CONTROLAN EL --
FRENTE DE BATALLA. GRAN BRETAÑA ORDENA A SUS FUERZAS QUE
OBTENGAN A LA BREVEDAD POSIBLE LA RENDICIÓN COMPLETA DE
LAS TROPAS ARGENTINAS.

24 DE MAYO.

LOS DEBATES SOBRE LAS MALVINAS POR EL CONSEJO
DE SEGURIDAD DE LA O.N.U. FUERON APLAZADOS. LA THATCHER
ESCRIBE AL PAPA QUE SI ARGENTINA SE RETIRA, CONCLUIRÍA
DE INMEDIATO EL CONFLICTO. COSTA MÉNDEZ INFORMÓ QUE AR-
GENTINA SE RETIRA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA
DE WASHINGTON.

25 DE MAYO.

CONTINÚAN ININTERRUMPIDAMENTE LOS COMBATES EN
LAS ISLAS. LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, CON EXCEPCIÓN
DE ITALIA E IRLANDA, DECIDE PROLONGAR EN FORMA INDEFINI-
DA EL EMBARGO SOBRE LAS IMPORTACIONES ARGENTINAS.

26 DE MAYO.

ARGENTINA CELEBRÓ SUS FIESTAS PATRIAS CON UN
ATAQUE MASIVO CONTRA LA FUERZA NAVAL BRITÁNICA QUE CON-
TINÚA EL DESEMBARCO EN LAS MALVINAS. LA ARMADA BRITÁNI-

CA PERDIÓ UNA CUARTA PARTE DE SUS BARCOS DE LA FUERZA DE INTERVENCIÓN EN EL ATLÁNTICO SUR. GRAN BRETAÑA ANUNCIÓ QUE ESTÁ DETERMINADA A RECONQUISTAR LAS MALVINAS. ARGENTINA SE SOMETIÓ A UNA VIRTUAL CAPITULACIÓN DIPLOMÁTICA AL ACEPTAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA O.N.U. QUE LA PUEDE OBLIGAR A UN RETIRO UNILATERAL DE SUS TROPAS EN LAS MALVINAS.

27 DE MAYO.

LA PRENSA NORTEAMERICANA SE PUSO EN GUARDIA CONTRA LOS PELIGROS DE UNA EVENTUAL "HUMILLACIÓN ARGENTINA" Y SUS CONSECUENCIAS PARA LA POLÍTICA DE ESTADOS UNIDOS EN AMÉRICA LATINA EN CASO DE UNA APLASTANTE VICTORIA BRITÁNICA EN EL CONFLICTO.

28 DE MAYO.

LAS FUERZAS ARGENTINAS PROSIGUEN EL HOSTIGAMIENTO CONTRA LA CABEZA DE PUENTE BRITÁNICA EN LA ISLA SOLEDAD Y SOBRE LAS UNIDADES DE APOYO DE LA ROYAL NAVY, EN EL NORTE DEL ARCHIPIÉLAGO. PREPARAN EL ASALTO FINAL SOBRE LOS COMANDOS BRITÁNICOS QUE OCUPAN UNOS 150 KM.² EN SAN CARLOS, AL NORTE DE LA ISLA SOLEDAD. DOS MIL HOM

BRES DE INFANTERÍA NO DAN TREGUA A LOS BRITÁNICOS.

29 DE MAYO.

BAJO LA PRESIÓN DE BRASIL Y MÉXICO, UN GRUPO DE TRABAJO DE LA REUNIÓN DE CONSULTA DE LA O.E.A. SOBRE LA GUERRA ACORDÓ MODERAR LOS TÉRMINOS DE UNA RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA A LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS A APORTAR ASISTENCIA MILITAR A ARGENTINA.

30 DE MAYO.

LAS FUERZAS BRITÁNICAS SE APODERARON DE LAS LOCALIDADES DE PUERTO DARWIN Y GANSO VERDE.

31 DE MAYO.

EL CONFLICTO ARMADO ANGLO-ARGENTINO ENTRÓ EN SU FASE CRÍTICA Y DECISIVA. BARCOS BRITÁNICOS LANZARON EL BOMBARDEO MÁS FUERTE HASTA LA FECHA CONTRA EL PRINCIPAL DESTACAMENTO ARGENTINO EN PUERTO STANLEY.

10. DE JUNIO.

PUERTO STANLEY, LA CAPITAL DE LAS MALVINAS, ÚLTIMO BALUARTE DE LOS ARGENTINOS EN EL ARCHIPIÉLAGO, "AL ALCANCE" DE LAS ARMAS BRITÁNICAS. PÉREZ DE CUÉLLAR NO ABANDONA AÚN SUS ESFUERZOS DE PAZ, NICARAGUA Y CUBA

APOYAN A ARGENTINA.

2 DE JUNIO.

THATCHER ENVÍA UN ULTIMATUM A LA JUNTA MILITAR ARGENTINA. SE MULTIPLICAN LOS COMBATES SIN ALCANZAR EL CARÁCTER DE "BATALLA FINAL". LA AVIACIÓN ARGENTINA OBLIGA A RETROCEDER A COMANDOS BRITÁNICOS QUE TRABAJOSAMENTE AVANZAN EN EL TERRENO IRREGULAR Y PANTANOSO. GALTIERI DISPUESTO A RECIBIR AYUDA DE QUIEN SEA, INCLUSO DE LA U. R. S. S.

3 DE JUNIO.

M. THATCHER OFRECE ÚLTIMA OPORTUNIDAD A ARGENTINA DE RETIRAR SUS TROPAS DE LAS MALVINAS.

ARGENTINA PROPONE UNA ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN LAS MALVINAS, EL REPLIEGUE DE LOS EFECTIVOS BRITÁNICOS Y LA ROYAL NAVY A NO MENOS DE 150 MILLAS DEL ARCHIPIÉLAGO Y EL RETIRO DE SUS TROPAS DE LAS MALVINAS.

EL S.E.L.A. TRATA DE NEUTRALIZAR A LA C.E.E. JORGE CASTAÑEDA, CANCELLER MEXICANO, EXPRESA QUE AMÉRICA LATINA VE CON MALOS OJOS LA ACTITUD DE ESTADOS UNIDOS.

4 DE JUNIO.

LAS FUERZAS BRITÁNICAS BOMBARDEARON LA PRINCIPAL GUARNICIÓN ARGENTINA EN LAS MALVINAS CON COHETES Y PLANFLETOS QUE LOS URGÍAN A RENDIRSE. EL CONSEJO DE SEGURIDAD APLAZA NUEVAMENTE SU DECISIÓN EN TORNO AL ALTO AL FUEGO EN LA GUERRA POR LAS MALVINAS.

5 DE JUNIO.

EL COSTO DE LA GUERRA ARGENTINO-BRITÁNICA POR LAS MALVINAS SUPERA YA LOS DOCE MIL MILLONES DE DÓLARES, CONTINÚAN LAS ESCARAMUZAS.

8 DE JUNIO.

OBSERVADORES INTERNACIONALES ESPECULAN SOBRE EL RETRASAMIENTO DE LA BATALLA "DEFINITIVA" ANUNCIADA HACE UNA SEMANA.

9 DE JUNIO.

DESEMBARCO PARCIAL DE TROPAS BRITÁNICAS EN LA BAHÍA AGRADABLE, PARTE SUR DE PUERTO STANLEY, PESE AL FULMINANTE ATAQUE AÉREO ARGENTINO, NUEVE MIL SOLDADOS BRITÁNICOS SE HALLAN EN LAS MALVINAS.

11 DE JUNIO.

PERÚ ENVÍA 10 AVIONES DE GUERRA MIRAGE-5 DE FABRICACIÓN FRANCESA A ARGENTINA. LOS BRITÁNICOS TEMEN POR CIVILES EN PUERTO STANLEY.

12 DE JUNIO.

AERONAVES INGLESAS ATACAN EL BUQUE HOSPITAL ARGENTINO "BAHÍA PARAÍSO". JUAN PABLO II LLEGA A BUENOS AIRES.

13 DE JUNIO.

AVANZAN LAS TROPAS BRITÁNICAS EN LAS MALVINAS. CAE LA PRINCIPAL POSICIÓN DE DEFENSA TÁCTICA ARGENTINA EN PUERTO STANLEY.

14 DE JUNIO.

TROPAS BRITÁNICAS CONTROLAN FIRMEMENTE COLINAS DE PUERTO STANLEY. SOLDADOS ARGENTINOS TOMADOS PRISIONEROS, SON LLEVADOS CON LOS OJOS VENDADOS, LOS BRAZOS ATADOS A LA ESPALDA A LOS CAMPOS CONTROLADOS POR LAS FUERZAS BRITÁNICAS. LAS FUERZAS INGLESAS SIGUEN CAÑONEANDO ININTERRUMPIDAMENTE LAS POSICIONES ARGENTINAS EN PUERTO STANLEY. GRAN BRETAÑA ACCEDE A UNA PROPUESTA DE LA

CRUZ ROJA INTERNACIONAL PARA CREAR UNA "ZONA DE SEGURIDAD" DESTINADA A LOS CIVILES QUE AÚN PERMANECEN EN LA SITIADA CAPITAL. SOLDADOS BRITÁNICOS HERIDOS LLEGAN A MONTEVIDEO. PRISIONEROS ARGENTINOS DEVUELTOS POR LOS BRITÁNICOS. OPTIMISMO DE VICTORIA EN LONDRES. RENDICIÓN DE ARGENTINA.

LA GUERRA POR LAS MALVINAS HA TERMINADO.

SOLDADOS ARGENTINOS ATRINCHERADOS EN PUERTO STANLEY LEVANTARON BANDERAS BLANCAS Y ARROJARON LAS ARMAS. MILES DE ARGENTINOS SE CONGREGARON EN BUENOS AIRES, FRENTE A LA CASA ROSADA, RESIDENCIA DE GOBIERNO, PARA PROTESTAR POR LA VIRTUAL RENDICIÓN DE LAS TROPAS ARGENTINAS.

15 DE JUNIO.

ARGENTINA ARRIÓ SU BANDERA EN LAS MALVINAS, SIN ENTREGARLA A GRAN BRETAÑA, DENTRO DEL CONTEXTO DE LA "NO HUMILLACIÓN" A LOS LATINOAMERICANOS SOLICITADA POR EL PRESIDENTE ESTADOUNIDENSE REAGAN A MARGARET THATCHER. LAS TROPAS ARGENTINAS SE APRESTABAN A INICIAR SU EVACUACIÓN HACIA EL CONTINENTE BAJO LAS ÓRDENES DEL JE-

FE DE LA GUARNICIÓN Y EX-GOBERNADOR DE LAS ISLAS, GENERAL MARIO MENÉNDEZ. EN UN DISCURSO A LA NACIÓN DE 14 MINUTOS, EL PRESIDENTE GALTIERI, MENCIONÓ QUE "EL COMBATE TERMINÓ", SIN MENCIONAR LA RENDICIÓN, DERROTA, RETIRO NI EVACUACIÓN. GRAVES DISTURBIOS EN BUENOS AIRES. MILES DE MANIFESTANTES ACUSARON A LOS GENERALES DE LA JUNTA MILITAR COMO TRAIADORES A LA PATRIA Y PEDÍAN A GRITOS SU RENUNCIA INMEDIATA.

EN LONDRES, MARGARET THATCHER ANUNCIÓ QUE NO PEDIRÍA COMPENSACIONES A ARGENTINA POR LAS PÉRDIDAS SUFRIDAS DURANTE LOS COMBATES EN LAS FALKLANDS. 15 MIL PRISIONEROS ARGENTINOS.

16 DE JUNIO.

NICANOR COSTA MÉNDEZ, CANCELLER ARGENTINO FORMALIZA SU RENUNCIA. ARGENTINA ACUSA DE SU DERROTA AL APOYO DE ESTADOS UNIDOS, LA C.E.E. Y EL CONSENTIMIENTO DE LA O.T.A.N.

LOS ARGENTINOS PIDEN LA RENUNCIA DEL GOBIERNO MILITAR Y EL RETORNO A LA DEMOCRACIA.

17 DE JUNIO.

RENUNCIA DEL GENERAL LEOPOLDO GALTIERI.

20 DE JUNIO.

EFFECTIVOS BRITÁNICOS DESEMBARCARON EN LAS ISLAS SANDWICH. REGRESO DE PRISIONEROS ARGENTINOS.

24 DE JUNIO.

EL GENERAL REYNALDO BIGNONE ASUME LA PRESIDENCIA DE ARGENTINA. (1)

UN AÑO DESPUES.

LAS TROPAS BRITÁNICAS ESTÁN ALERTAS AL ANIVERSARIO DEL CONFLICTO, AL ENCONTRAR UN AVIÓN ARGENTINO.

ARGENTINA SOLICITA CASTIGO A LOS MILITARES POR NO HABER SALVAGUARDADO A LA ISLA. HUBO UNA MANIFESTACIÓN EN LA CUAL QUEMARON BANDERAS BRITÁNICAS Y AMERICANAS. EL GOBIERNO ARGENTINO PROHIBIÓ LAS MANIFESTACIONES. GALTIERI SEÑALÓ QUE LA INVASIÓN FUÉ DE ORIGEN POLÍTICO Y QUE APRESURÓ SU RENUNCIA AÚN ANTES DE QUE REANUDARA RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS.

(1) DOCUMENTAL "MALVINAS, PALABRA ENSANGRENTADA", CANAL 13 - 13 DE JUNIO DE 1983.

MARZO 1984.

LOS ARGENTINOS ENJUICIAN A GALTIERI Y SUS OFICIALES DEL EJÉRCITO, POR SU CONDUCTA EN EL CASO DE LAS MALVINAS.

2.- LA INVASION DE LAS ISLAS MALVINAS.

DEBIDO AL DESCONCIERTO DEL PUEBLO ARGENTINO - EN 1981, CUANDO ASCIENDE GALTIERI; LA JUNTA MILITAR ARGENTINA RECLAMA SOBERANÍA SOBRE EL ARCHIPIÉLAGO Y DECIDE TOMAR LAS MALVINAS PARA PERPETUARSE EN EL PODER, LO QUE COINCIDE CON EL MOVIMIENTO DE LOS TRABAJADORES DE 1982; ÉSTO SITÚA EN CONFLICTO TOTAL A LA JUNTA MILITAR YA QUE POR UN LADO DEFIENDE LO QUE NO DEFENDIÓ UN SIGLO ANTES, EL ACTO USURPATORIO DE LA GRAN BRETAÑA SOBRE LAS MALVINAS QUE DESVIABA LA OPINIÓN PÚBLICA Y POR EL OTRO APACIGUABA AL PUEBLO.

ESTA ACTITUD DE LA JUNTA MILITAR RESULTÓ ERRÓNEA Y SE OBLIGÓ A DECLARARSE COMO TOTAL Y ABSOLUTAMENTE INCONDUCTENTE PARA HACER EFECTIVA LA REINVINDICACIÓN DE LA SOBERANÍA SOBRE LAS MALVINAS.

ESTE ES EL MOMENTO EN QUE EL DERECHO INTERNA-

CIONAL AL TRAVÉS DE SUS ORGANOS DEBIÓ DE INTERVENIR PARA REMEDIAR EL ERROR DE LA JUNTA MILITAR DE UN PAÍS QUE PERDIÓ LA SOBERANÍA HISTÓRICAMENTE MEREcida.

LOS MEDIOS Y MECANISMOS JURÍDICOS A ESTE FIN, ESTÁN INDICADOS EN EL CURSO DE ESTE TRABAJO COMO SON EL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, EN CUANTO A SU DEBER DE DEFENSA DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA Y EL T.I.A.R. FUNDAMENTALMENTE ESTIMADO.

3.- REACCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA ANTE DICHA INVASION.

ANTE EL INCIDENTE SUSCITADO EL 19 DE MARZO LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES BRITÁNICA PROTESTÓ ANTE EL GOBIERNO ARGENTINO, CALIFICÁNDOLA DE INVASIÓN.

A LA LLEGADA DE NAVÍOS ARGENTINOS A LAS MALVINAS, LA GRAN BRETAÑA SE SORPRENDIÓ DE LA REACCIÓN - CONSIDERANDO POTENCIALMENTE PELIGROSA LA SITUACIÓN.

RESPECTO A LAS MEDIDAS PRECAUTORIAS TOMADAS - POR INGLATERRA, YA TENÍAN PREPARADOS CONTINGENTES BÉLICOS, PERO NO DESCARTABAN LA POSIBILIDAD DE UN ARREGLO

PACÍFICO, NO OBSTANTE EL FRACASO DE LAS PRIMERAS NEGOCIACIONES, EN CUYAS PLÁTICAS EL GOBIERNO INGLÉS PROPUSO QUE LA SITUACIÓN DE LOS 12 CHATARREROS ARGENTINOS - QUE AÚN SE ENCONTRABAN EN LAS ISLAS FUERA LEGALIZADA.

ARGENTINA AMENAZÓ CON UTILIZAR OTROS MEDIOS - PARA RECUPERAR LA SOBERANÍA Y TERRITORIO MALVINO A COSTA DE LOS QUE FUESE, MIENTRAS TANTO BUQUES DE GUERRA - BRITÁNICOS YA HABÍAN PARTIDO RUMBO AL ARCHIPIÉLAGO, EN TANTO QUE, EN LAS NACIONES UNIDAS SE CONVOCABA A UNA SE SIÓN DE EMERGENCIA SOLICITADA POR GRAN BRETAÑA, Y ESTAN DO PRESENTE ARGENTINA, EL CONSEJO DE SEGURIDAD SOLICITÓ A AMBOS GOBIERNOS QUE EJERCIERAN EL MÁXIMO DE MODERACIÓN Y PARTICULARMENTE SE ABSTUVIERAN DE AMENAZAS Y CONTINUARAN CON LAS BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN DIPLOMÁTICA AL CON FLICTO. SOBRE LA ACCIÓN DE NACIONES UNIDAS ABUNDAREMOS EN EL SIGUIENTE CAPÍTULO.

EL DÍA 2 DE ABRIL DE 1982, A LA 1 DE LA MAÑANA, G.M.T.; Y SIN REGISTRARSE CHOQUES ARMADOS, COMANDOS ARGENTINOS OCUPARON LAS MALVINAS, APODERÁNDOSE DE PUERTO STANLEY, EL AEROPUERTO Y EL CUARTEL DE LA INFANTERÍA DE

MARINA, INICIANDO SUS OPERATIVOS EN CABO SAN ANTONIO, DE LA FUERZA NAVAL ANFIBIA: 20 TANQUES, 700 HOMBRES, 2 AVIONES DE TRANSPORTE, 15 CAZABOMBARDEROS SKAY WK, ASÍ COMO UN SUBMARINO DE TRANSPORTE DE TROPAS.

MIENTRAS TANTO EN BUENOS AIRES LA JUNTA MILITAR CONFIRMABA A LA OPINIÓN PÚBLICA LA OCUPACIÓN DE LAS MALVINAS GARANTIZANDO LA TOTAL SEGURIDAD DE LOS HABITANTES MALVINESES, SUBDITOS, BIENES, INSTITUCIONES Y FIRMAS DE ORIGEN BRITÁNICO. LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES DE TIPO MONETARIO, POSTAL Y OTRAS MEDIDAS LEGISLATIVAS ENCAMINADAS A CONSOLIDAR LA REINTEGRACIÓN DE ESOS TERRITORIOS A LA ARGENTINA Y, FINALMENTE, LA REPRESIÓN DE CUALQUIER ACCIÓN CONTRARIA AL ACTO REINVINDICATORIO INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE CAPTURAR AL GOBERNADOR BRITÁNICO DE ÉSTA, A SU ESPOSA Y A POCO MÁS DE 71 CIUDADANOS INGLÉSES, QUIENES CONJUNTAMENTE SON TRASLADADOS EN ACIÓN -- HASTA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MONTEVIDEO, URUGUAY, Y ENTREGADOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.,

DESDE ESTE MOMENTO, ARGENTINA TIENE EN SU POSESIÓN Y DOMINIO TODO EL ARCHIPIÉLAGO, ESPERANDO POSI-

BLES COMBATES, PERO AÚN ASÍ REITERA SU POSTURA DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN NEGOCIADA QUE COINCIDA CON LA ASUMIDA EN EL SENO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

HACIENDO REFERENCIA A LA RESOLUCIÓN EMITIDA - POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD CONCERNIENTE AL RETIRO DE - EFECTIVOS MILITARES, LA JUNTA MILITAR NO ACEPTÓ EL CONTENIDO DE DICHA RESOLUCIÓN, ALEGANDO LA LIMITACIÓN EN - SU LIBERTAD DE ACCIÓN, SÓLO PARA SATISFACER LOS INTERESES DE OTRA NACIÓN, POR LO TANTO ASEVERÓ QUE NO SE RETIRA, NI NEGOCIA SU SOBERANÍA, ADEMÁS CALIFICÓ DICHA RESOLUCIÓN COMO CONTRARIA AL DERECHO Y A LA REALIDAD HISTÓRICA CONTEMPORÁNEA DEL PUEBLO ARGENTINO.

AL DÍA SIGUIENTE LA INFANTERIA DE MARINA ARGENTINA PARTIÓ DE LAS ISLAS Y DEJA A CARGO DEL EJÉRCITO LA DEFENSA TERRESTRE, LUEGO DE CUMPLIR SU MISIÓN, ESAS FUERZAS REGRESARON A SUS BASES.

ARGENTINA RECLAMÓ INTERNACIONALMENTE, SUS DERECHOS, TANTO EN NACIONES UNIDAS, COMO EN LA O.E.A. SOBRE LAS MALVINAS, BASÁNDOSE EN LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS, GEOPOLÍTICOS, GEOGRÁFICOS Y JURÍDICOS, LO QUE GENE

RÓ EL TRATADO DE RÍO, EN EL QUE 17 PAÍSES VOTARON A FAVOR DEL POSTULADO ARGENTINO, 4 SE ABSTUVIERON Y ESTADOS UNIDOS APOYÓ LAS VENTAJAS DE LA GRAN BRETAÑA, Y CHILE - POR CUESTIONES DE RELACIONES BILATERALES, (LA DISPUTA - DEL CANAL DE BAGLE), COLOMBIA POR SU DEPENDENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y TRINIDAD TOBAGO POR SU TRADICIÓN COLONIAL.

LAS RELACIONES DIPLOMATICAS.

EN EL DESARROLLO DEL CONFLICTO SE PRODUJO UNA SITUACIÓN DE MANERA INVERSA, PRIMERO EN PROPORCIÓN AL AVANCE DE LA GRAN BRETAÑA APOYADA LOGÍSTICAMENTE POR ES TADOS UNIDOS Y DIPLOMÁTICAMENTE POR LOS PAISES MIEMBROS DE LA O.T.A.N. Y DEL C.E.E. Y EN SEGUNDO LUGAR EN LAS -- GESTIONES DIPLOMÁTICAS DE LA O.E.A. Y LA O.N.U.

MIENTRAS TANTO ARGENTINA VA RECIBIENDO EL RESPALDO POLÍTICO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y DEL TERCER MUNDO, PERO EN EL MARCO MILITAR CIERTO AISLAMIENTO, CABE MENCIONAR LA ADVERTENCIA HECHA POR RONALD REAGAN A RUSIA DE NO INTERFERIR CON RESPECTO A LA POSIBLE AYUDA DE TIPO LOGÍSTICO QUE LE PUDIERA PROPORCIONAR A LA AR-

GENTINA, CONSIDERO YO, QUE A PESAR DE ESTA MANIFESTACIÓN DE ÉSTADOS UNIDOS, RUSIA SI PRESTÓ ESTE TIPO DE APOYO, - PUESTO QUE SE AVISTARON SUBMARINOS SOVIÉTICOS EN LAS COSTAS ARGENTINAS.

PODEMOS DESTACAR QUE GRAN BRETAÑA, EN SU HISTORIA HA SOSTENIDO GUERRAS MUY PROLONGADAS E IMPORTANTES INTERNACIONALMENTE Y ARGENTINA TAN SÓLO SE HA SITUADO EN MOVIMIENTOS BÉLICOS ÍTERNOS, COMO YA EXPRESÁMOS, SU INDEPENDENCIA Y PEQUEÑAS MANIFESTACIONES SECTORIALES.

4.- POSICION DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

FRENTE AL FENOMENO DE GUERRA NO DECLARADA.

ARGENTINA CUANDO BUSCA LA APLICACIÓN DEL T.I.A.R., EN EL MARCO DEL CONFLICTO DE LAS MALVINAS, VA A ENCONTRAR UNA FALTA DE RESPALDO JURÍDICO PARA LA CUESTIÓN, OBVIAMENTE QUE LA RESOLUCIÓN 502 DE NACIONES UNIDAS LE HABÍA DADO CIERTA POSIBILIDAD A INGLATERRA DE IMPUGNAR EL ART. 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA AUTODEFENSA Y -- POR OTRA PARTE LA APLICACIÓN DEL T.I.A.R. EN ESTE CASO NO LE DARÍA LA POSIBILIDAD A ARGENTINA DE CONSEGUIR Y USAR - EL ARGUMENTO LEGAL, CONTRA INGLATERRA, LA AGRESIÓN NO PRO

VOCADA SE CONSIDERÓ COMO UN FENÓMENO FUNDAMENTAL PARA -
LA NO APLICACIÓN DEL T.I.A.R., DE AHÍ PARTE, QUE LA DES-
TRUCCIÓN DEL GENERAL BELGRANO, EL 25 DE ABRIL Y LA JUN-
TA DE LA O.E.A. CELEBRADA AL DÍA SIGUIENTE NO PUDO DETE-
NER UN CONCENSO LATINOAMERICANO PARA LA APLICACIÓN DEL
T.I.A.R.

LAS GESTIONES DE LA O.N.U. ANTES DEL CONFLIC- TO.

EN 1965, SOBRE LA BASE DE DESCOMERCIALIZACIÓN
LA ASAMBLEA GENERAL APROBÓ UNA RESOLUCIÓN DONDE INVITA-
BA A LAS PARTES INVOLUCRADAS A EFECTUAR NEGOCIACIONES -
PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN PACÍFICA, CONSIDERANDO LOS
OBJETIVOS Y DISPOSICIONES DE LA CARTA DE LAS NACIONES
UNIDAS DE LA RESOLUCIÓN 1514 DE LA ASAMBLEA GENERAL SO-
BRE LA CUESTIÓN COLONIAL Y DE LOS INTERESES DE LA POBLA-
CIÓN MALVINESA.

SE PODRÍA DECIR QUE HACE 17 AÑOS LAS NACIONES
UNIDAS VENÍAN OCUPÁNDOSE DE ESTA CUESTIÓN.

LAS GESTIONES DE LA O.N.U. DURANTE EL CONFLICTO.

DESDE EL MOMENTO EN QUE SE PLANTEÓ EL ASUNTO

ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD, EL 10, DE ABRIL DE 1972, EMPEZARON A OCUPARSE DE ÉL Y EL 3 DE ABRIL DE 1972 Y EL 26 DE MAYO DE 1982 SE LLEGÓ A UNA RESOLUCIÓN BASÁNDOSE EN LA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, EN LAS 2 RESOLUCIONES SE HABÍA SOLICITADO A AMBAS PARTES UN ACUERDO DE MANERA CONFORME CON LOS REQUISITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LA O.N.U. Y HABÍA SOLICITADO A LA ARGENTINA RETIRAR SUS TROPAS DEL ARCHIPIÉLAGO Y SE SOLICITÓ DEL SECRETARIO GENERAL DE DICHO CONSEJO SUS BUENOS OFICIOS PARA LA SOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO.

DURANTE EL CONFLICTO EL SECRETARIO GENERAL CONVOCÓ A 30 REUNIONES SEPARADAS CON LOS REPRESENTANTES DE LA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO Y EN LAS ÚLTIMAS REUNIONES PROPUSO UN PLAN PARA PODER IMPULSAR UNA SOLUCIÓN DE CARÁCTER PROFESIONAL PARA QUE LAS TROPAS SE RETIRARAN Y CESARAN LAS HOSTILIDADES, PARA QUE HUBIERA UNA ADMINISTRACIÓN PROVISIONAL, INCLUSO PROPUSO QUE LA O.N.U. ESTABA DISPUESTA A PONER A DISPOSICIÓN DE AMBOS PAÍSES UNA PRESENCIA PEQUEÑA EN FORMA DE OBSERVADORES POLÍTICOS Y MILITARES DE LA O.N.U. Y UNA ADMINISTRACIÓN CON LA BAN-

DERA DE LA O.N.U., SIEMPRE QUE LOS DOS PAÍSES INSTALASEN UNA OFICINA DE ENLACE CON SUS PROPIAS BANDERAS HASTA LLEGAR A UN ACUERDO Y LUEGO SEGUIR LAS NEGOCIACIONES DIPLOMÁTICAS.

DESPUÉS DE LA GUERRA SE SOLICITÓ NUEVAMENTE AL SECRETARIO GENERAL QUE CONTINUARA CON SUS CONTACTOS DE ARGENTINA Y GRAN BRETAÑA Y ANÁLOGAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL SE OCUPÓ EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1983 DE LA CUESTIÓN DE LAS MALVINAS, SE LLEGÓ A UNA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE LES SOLICITÓ SUS MEJORES ESFUERZOS PARA ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN PACÍFICA, TENIENDO EN CUENTA LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN DE LAS ISLAS Y LOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA O.N.U. SE PUEDE AÑADIR QUE ACTUALMENTE LA CUESTIÓN DE LAS MALVINAS SE SIGUE PLANTEANDO, PARA MAYOR ABUNDAMIENTO SOBRE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA O.N.U. DURANTE EL CONFLICTO VER EL ANEXO.

T.I.A.R.

LAS GESTIONES QUE HIZO EL GOBIERNO ARGENTINO AL INVOCAR EL T.I.A.R., NECESITABA LA SOLIDARIDAD LATINOAMERICANA PARA NEUTRALIZAR LA ACCIÓN TENDENCIOSA DE

LOS ESTADOS UNIDOS, PUESTO QUE ES UN TRATADO QUE RESPONDE SOLAMENTE A SU INTERÉS PARTICULAR, POR LO TANTO CUANDO ALGÚN PAÍS LATINOAMERICANO TIENE PROBLEMAS POR INVASIÓN EXTRANJERA; EL T.I.A.R. NO SIRVE PARA EL FIN PARA EL QUE FUÉ CREADO.

"JORGE ILLUECA DIJO QUE TAL VEZ SE LLEGUE LA OCASIÓN DE PROBAR SI EL T.I.A.R. ES ÚTIL O SI COMO SE HA DICHO, ES SOLO UN INSTRUMENTO PARA CIERTA CLASE DE PROBLEMAS Y DIRIGIDO CONTRA CIERTA CLASE DE IDEAS"(1).

LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS QUE HIZO ARGENTINA EN LOS FOROS INTERNACIONALES PARA RECUPERAR LAS MALVINAS, SE INICIAN CON LA MISMA OCUPACIÓN MILITAR A LAS ISLAS POR GRAN BRETAÑA EN 1833, EL REPRESENTANTE ARGENTINO EN LONDRES, DR. MANUEL MORENO, REALIZA UNA RECLAMACIÓN EN NOMBRE DEL GOBIERNO ARGENTINO, Y POSTERIORMENTE REALIZAN SUCESIVAS RECLAMACIONES FORMALES EN 1887, 1919, 1925, 1926, 1929 Y 1933. EN EL PROCESO DE DESCOLONIZACIÓN INICIADO POR LAS NACIONES UNIDAS A PARTIR DE UNA

(1) PERIÓDICO MEXICANO "EL NACIONAL" , WASHINGTON,

5 DE ABRIL DE 1982.

..##

RESOLUCIÓN DEL AÑO DE 1961, QUE CON LA ABSTENCIÓN DE -
PAÍSES QUE TENÍAN INTERÉS EN MANTENER RELACIONES DE TI
PO COLONIAL COMO AUSTRALIA, BÉLGICA, REPÚBLICA DOMINI-
CANA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, PORTUGAL, GRAN
BRETAÑA Y SUDÁFRICA, CON LA EXCEPCIÓN DE LOS PAÍSES -
QUE SE ABSTUVIERON EN LA VOTACIÓN, LOS DEMÁS APROBARON
LO QUE SE DIÓ EN LLAMAR LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDEN
CIA. A PARTIR DE ESA DECLARACIÓN, NACIONES UNIDAS CREÓ
UN COMITÉ ESPECIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN
SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA INDEPENDENCIA A PAÍSES Y PUE
BLOS COLONIALES.

A PARTIR DE ESA RESOLUCIÓN, ARGENTINA EN 1961
SE PLANTEÓ EL CASO DE LAS MALVINAS ANTE LA O.N.U. OBTE-
NIENDO AL AÑO SIGUIENTE UNA VOTACIÓN FAVORABLE DE 95 -
PAÍSES CONTRA 14 ABSTENCIONES Y NINGUNO EN CONTRA, EN-
TONCES SE DICTÓ LA RESOLUCIÓN 2065 DEL 20 PERÍODO ORDI-
NARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA, EN LA CUAL SE DECLARÓ
QUE LAS MALVINAS ERAN UN TERRITORIO NO AUTÓNOMO O SEA -
QUE TENÍA QUE SER DESCOLONIZADO.

ESTA RESOLUCIÓN FUNDAMENTA QUE A PARTIR DE ESE

MOMENTO SE DICTEN UNA SERIE DE TRÁMITES DIPLOMÁTICOS EN LA O.N.U.

LOS INTENTOS DE MEDIACIÓN SE DESARROLLAN EN LA ETAPA POSTERIOR INMEDIATA AL MOMENTO EN QUE SE LANZA LA JUNTA MILITAR A LA RECUPERACIÓN DE LAS ISLAS, EL PRIMER INTENTO DE MEDIACIÓN A TRAVÉS DE LA O.N.U. ES BUSCADO POR GRAN BRETAÑA Y ARGENTINA COMO ALIADOS ESTRATÉGICOS, POLÍTICOS Y MILITARES DE ESTADOS UNIDOS POR MEDIO DE ALEXANDER HAIG, COMO SECRETARIO DE ESTADO NORTEAMERICANO, QUIEN REALIZA MÚLTIPLES VIAJES TANTO A LONDRES COMO A LA ARGENTINA PARA SOLUCIONAR PACÍFICA Y DIPLOMÁTICAMENTE EL CONFLICTO, MISMA GESTIÓN QUE FRACASÓ.

EL INTERÉS FUNDAMENTADO DE ESTADOS UNIDOS ERA OBTENER A PARTIR DE ESA MEDIACIÓN ALGUNA GANANCIA DE TIPO MILITAR, YA QUE LAS MALVINAS TIENEN UN ALTO VALOR ESTRATÉGICO EN LA MISMA MEDIDA EN QUE CONTROLAN LA ZONA SUR DEL ATLÁNTICO SUR Y EVENTUALMENTE LA VÍA INTEROCEÁNICA ATLÁNTICO-PACÍFICO, YA QUE LAS OTRAS DOS VÍAS DE TRÁNSITO ENTRE EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO SERÍAN EXCLUSIVAMENTE EL ESTRECHO DE MAGALLANES Y POR OTRA PARTE EL

CANAL DE PANAMÁ, QUE ES VÍA ARTIFICIAL.

ESTOS DOS INTENTOS DE MEDIACIÓN TENÍAN UN SIGNIFICADO DISTINTO PARA ESTADOS UNIDOS, PUES TENÍA EL INTERÉS DE MANTENER LA AMISTAD DE AMBOS PAÍSES, PERO ERA MÁS IMPORTANTE GRAN BRETAÑA (DENTRO DEL APARATO DE DEFENSA) POR LOS FACTORES ANTERIORMENTE MENCIONADOS, QUE LO QUE EVENTUALMENTE LE PUDIERA PROPORCIONAR UN GOBIERNO INESTABLE COMO LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA.

LAS OTRAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS FUERON LAS REALIZADAS POR EL GOBIERNO PERUANO QUE VEREMOS EN LAS PÁGINAS SIGUIENTES.

DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 60. Y 13 DEL T.I.A.R. ARGENTINA DEMANDÓ A UNA REUNIÓN URGENTE DE LA O.E.A. DE LOS CANCELLERES AMERICANOS PARA ACUSAR A GRAN BRETAÑA DE PONER EN PELIGRO LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEL CONTINENTE, TRAS LO CUAL LOS PAÍSES DE LA REGIÓN PUDIESEN DISPONER LA ASISTENCIA MILITAR A LAS FUERZAS ARGENTINAS ANTE UN EVENTUAL CONFLICTO BÉLICO, DICHO TRATADO ESTIPULÓ QUE SE PODRÍAN ADOPTAR SANCIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y MILITARES CONTRA

EL AGRESOR. EN SU ART. 60. TRATA SOBRE LA INVIOLABILIDAD A LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO, O DE LA SOBERANÍA O LA INDEPENDENCIA POLÍTICA DE CUALQUIER ESTADO AMERICANO CUANDO SEAN AFECTADOS POR UNA AGRESIÓN QUE NO SEA ATAQUE ARMADO.

EN LA XX REUNIÓN DE CONSULTA EN EL MARCO DE LA O.E.A., RECONOCIÓ DERECHOS DE SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE LAS MALVINAS.

5.- POSICION DE OTROS PAISES FRENTE AL CONFLICTO.

ECUADOR APOYÓ LA REINVINDICACIÓN DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS Y RESPALDA TAMBIÉN LA LIQUIDACIÓN DEL COLONIALISMO EN TODO EL MUNDO Y EN PARTICULAR EN AMÉRICA.

ESPAÑA APOYÓ LA ACTITUD DE ARGENTINA PORQUE SIENTE EN CARNE PROPIA LA ACTITUD BRITÁNICA EN LO RELATIVO AL PEÑÓN DE GIBRALTAR, CUYA APROPIACIÓN OCURRIÓ EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL Y QUE SEGÚN GRAN BRETAÑA SOSTUVO "LA INTENCIÓN" DE DISCUTIR CON ESPAÑA EL FUTURO DE GIBRALTAR EL 20 DE ABRIL DE 1982 EN SINTRA, PORTUGAL.

CONTINÚA ESPAÑA DICRIENDO QUE ES DEPLORABLE QUE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS ACOSTUMBRADOS A UN RÉGIMEN - POLÍTICO DEMOCRÁTICO Y LIBERAL, ESTÉN AHORA EN MANOS DE UN RÉGIMEN MILITAR ARGENTINO QUE NO SOSTIENE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

ESPAÑA COMO YA VIMOS PERDIÓ SUS DERECHOS.

PANAMÁ PRESENTÓ UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN A FAVOR DE ARGENTINA, SIN ÉXITO, SE ABSTUVIERON LA U.R.S.S., POLONIA, CHINA Y ESPAÑA Y REAFIRMÓ SU RECONOCIMIENTO A LA SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS, PUESTO QUE LA INTEGRIDAD TERRITORIAL Y LA DIGNIDAD DE ESE PAÍS SUDAMERICANO ESTABAN LESIONADAS.

BRASIL SIEMPRE APOYÓ A ARGENTINA, PERO HIZO UN LLAMADO A AMBAS NACIONES A RECONCILIARSE Y BUSCAR UNA SOLUCIÓN PACÍFICA, COMO VEREMOS IGUAL QUE MÉXICO.

PORTUGAL DIÓ AUTORIZACIÓN PARA QUE INGLATERRA REABASTECIERA SUS FLOTAS EN CASO DE UN CONFLICTO ARMADO.

BOLIVIA AFIRMÓ QUE LAS ISLAS SON ARGENTINAS Y QUE LA RECUPERACIÓN ARGENTINA DEL ARCHIPIÉLAGO ES UN ACTO DE SOBERANÍA MÁS QUE DE CONQUISTA, PERO, CUANDO A

LOS PUEBLOS SE LES CIERRAN SOLUCIONES DIPLOMÁTICAS JUSTAS SURGE LA TENTACIÓN DE EMPLEAR OTROS PROCEDIMIENTOS.

LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS Y - ALGUNOS EUROPEOS SE SOLIDARIZARON CON ARGENTINA DURANTE EL CONFLICTO Y A CONTINUACIÓN SE MENCIONA LA POLÍTICA ADOPTADA POR CADA UNO DE ELLOS.

GUATEMALA SE SOLIDARIZÓ A LUCHAR CONTRA LOS INGLESES POR LAS MALVINAS, SI ASÍ LO HUBIESE SOLICITADO EL GENERAL GALTIERI.

COLOMBIA PROPUSO LA MEDIACIÓN DE LA O.E.A. Y CONJUNTAMENTE CON ECUADOR Y COSTA RICA SOLICITARON UNA REUNIÓN URGENTE DEL CONSEJO PERMANENTE.

FRANCIA COMO MIEMBRO DEL C.E.E. ESTUDIÓ LA PETICIÓN DE SANCIONES ECONÓMICAS CONTRA ARGENTINA SOLICITADA POR GRAN BRETAÑA.

CHILE DISPUESTO NO SÓLO A SANCIONAR ECONÓMICAMENTE A ARGENTINA, SINO TAMBIÉN A DEJAR ENTRAR A LOS BRITÁNICOS EN SU PUERTO DE PUNTA ARENAS, EN TIERRA DE FUEGO.

VENEZUELA Y SU COLEGIO DE INTERNACIONALISTAS

FIJÓ SU POSICIÓN Y ALERTÓ A TODOS LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS A SOLIDARIZARSE EN CASO DE UN ENFRENTAMIENTO ARMADO, ESTE PAÍS COMO MIEMBRO DEL T.I.A.R. ASUMIÓ SUS -- RESPONSABILIDADES EMERGENTES EN APOYO A ARGENTINA.

LA UNIÓN SOVIÉTICA Y CHINA POPULAR RESPALDARON LAS DEMANDAS ARGENTINAS DE SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS, PERO SE ABSTUVIERON DE COMENTAR LA OCUPACIÓN MILITAR ARGENTINA.

PERÚ SE MOSTRÓ SOLIDARIAMENTE EN APOYO A ARGENTINA Y OFRECIÓ SU APOYO MILITAR.

LA U.R.S.S. PROCURÓ DISIPAR ALGUNAS CONJETURAS SOBRE LA PARTICIPACIÓN Y RESPALDO A ARGENTINA, POR OTRO LADO MOSCÚ PERMANECIÓ NEUTRAL, COMO ES SABIDO, ARGENTINA ES UNO DE LOS PRINCIPALES ABASTECEDORES DE CARNE Y CEREALES DE LA UNIÓN SOVIÉTICA.

BÉLGICA, FRANCIA, HOLANDA, AUSTRIA Y ALEMANIA OCCIDENTAL DISPUSIERON UN EMBARGO A LAS VENTAS DE ARMAS A ARGENTINA.

SUIZA ADOPTÓ UNA ACTITUD EQUIDISTANTE Y SUSPENDIÓ LOS ENVÍOS DE EQUIPOS MILITARES A AMBOS PAÍSES

EN PUGNA.

JAPÓN EN VIRTUD DE LOS LAZOS DE AMISTAD QUE LO UNE TANTO A LA GRAN BRETAÑA COMO A ARGENTINA SE MANTIENE AL MÁRGEN DEL CONFLICTO.

ESTADOS UNIDOS PARTICIPÓ COMO "MEDIADOR NEUTRAL" DESDE EL COMIENZO DEL CONFLICTO, PERO NO PUDO OCULTAR SU ABIERTA INCLINACIÓN HACIA LA GRAN BRETAÑA.

6.- POSTURA DE MEXICO FRENTE AL PROBLEMA.

MÉXICO SIEMPRE SE HA POSTULADO POR LOS MEDIOS PACÍFICOS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES, YA POR TODOS CONOCIDOS, COMO SON:

A) LA MEDIACIÓN; SOPORTADA POR LAS CONFERENCIAS DE LA HAYA EN 1899 Y 1907, LA INTERAMERICANA DE PAZ DE BUENOS AIRES DE 1936 Y OTRAS.

B) LA MEDIACIÓN CON SUS MANIFESTACIONES VARIAS Y SEMEJANTES COMO SON: LA NEGOCIACIÓN, LOS MÉTODOS JURISDICCIONALES COMO EL ARBITRAJE EN SUS DIVERSAS FORMAS, EL OBLIGATORIO, EL DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA,

C) LA MEDIACIÓN APOYADA EN EL SISTEMA AMERICANO (O.E.A.).

QUIZÁ BASADO, MÉXICO, EN SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA TARDÓ EN MANIFESTARSE RESPECTO AL PROBLEMA QUE NOS OCUPA, VEAMOS SU REACCIÓN:

LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES INFORMÓ EL 5 DE ABRIL DE 1982, QUE SE MANTENÍA ESTUDIANDO EL CONFLICTO ENTRE GRAN BRETAÑA Y ARGENTINA RESPECTO DE LAS ISLAS MALVINAS PARA ASUMIR UNA POSICIÓN EN SU OPORTUNIDAD, ASÍ MISMO, SE RECORDÓ EL RESPETO IRRESTRICTO QUE MÉXICO HA SOSTENIDO EN FAVOR DE SOLUCIONES PACÍFICAS DE LAS CONTROVERSIAS.

EL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EXTERNÓ SU APOYO A LA RECLAMACIÓN ARGENTINA POR LA POSESIÓN DE LAS MALVINAS Y CONDENÓ EL USO DE LA FUERZA PARA RESOLVER LAS DIFICULTADES INTERNACIONALES, CUALESQUIERA QUE SEAN LOS MOTIVOS QUE SE ADUZCAN PARA JUSTIFICARLA.

ES PRECISO MENCIONAR QUE MÉXICO HA APOYADO TANTO EN LAS NACIONES UNIDAS COMO EN EL SEÑO DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS, LA RECLAMACIÓN ARGENTINA SOBRE LOS TANTAS VECES CITADOS TERRITORIOS INSULA-

RES POR CONSIDERARLA VÁLIDA EN SÍ, PERO LA POSTURA TOMA
DA POR NUESTRO PAÍS ANTE LA POSIBLE DEMANDA DE APOYO --
PROMOVIDA POR ARGENTINA A LOS PAÍSES MIEMBROS DEL T.I.A.R.,
AL QUE NO PERTENECE MÉXICO, POSIBLEMENTE NO PUDIESE PRO-
CEDER TODA VEZ QUE LAS MALVINAS SON UN TERRITORIO EN LI-
TIGIO, RECORDEMOS QUE EL T.I.A.R. FUÉ SUSCRITO EN RÍO DE
JANEIRO EN 1947 Y ESTABLECE, QUE SI UN PAÍS AMERICANO ES
AMENAZADO O ATACADO POR UNA POTENCIA EXTRACONTINENTAL, -
EL RESTO DE LAS NACIONES DEL HEMISFERIO DEBERÁN SOLIDARI-
ZARSE CON LA NACIÓN AGREDIDA, ROMPIENDO RELACIONES COLEC-
TIVAMENTE. ESTA CONVENCIÓN TAMBIÉN CONTEMPLA LA POSIBILI-
DAD DE SANCIONES GENERALES CONTRA EL AGRESOR Y LA FORMA-
CIÓN DE UNA FUERZA COMÚN DE PAZ DEL CONTINENTE Y LAS RE-
LACIONES DE AMISTAD ENTRE LAS REPÚBLICAS DEL ÁREA.

CAPITULO III

- 1.- FUNDAMENTOS Y DEFINICIONES DE LA GUERRA NO DECLARADA Y DEL ESTADO DE PREGUERRA.

- 2.- EL PACTO DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES Y LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA O.E.A.

- 3.- REFLEXIONES SOBRE EL ESTADO DE PREGUERRA EN EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS Y SU CONSECUENCIA COMO GUERRA NO DECLARADA.

III.- LA GUERRA NO DECLARADA Y EL ESTADO DE PREGUERRA.

EN LA ANTIGUEDAD SE CONSIDERÓ INDISPENSABLE - LA PRÁCTICA DE ANUNCIAR EL COMIENZO DE LAS HOSTILIDADES, MEDIANTE UNA FORMAL DECLARACIÓN DE GUERRA, "CONTEMPLADA TANTO EN LAS LEYES DE MANÚ EN LA INDIA, COMO EN ROMA Y GRECIA, DONDE LA GUERRA ESTUVO SUPEDITADA AL COLEGIO -- DE FECELES, Y DEL CONSEJO ANFICTIÓNICO* (LIGA SAGRADA-- O FEDERACIÓN DE LOS PUEBLOS DE LA GRECIA CENTRAL) RES-- PECTIVAMENTE, Y QUE, SIN LA PREVIA DECLARACIÓN LA GUERRA NO ADQUIRÍA EL CARÁCTER DE JUSTA AMPARADA Y GUIADA POR-- LOS DIOSES (1).

EN EL MEDIOEVO, EL RETO FUE CONSIDERADO COMO UNA CONDICIÓN INELUDIBLE POR EL CONSEJO DE CABALLERÍA, SOSTENIÉNDOSE LA PRÁCTICA DE DECLARACIÓN DE GUERRA, HAS TA EL SIGLO XVII EN QUE EMPEZÓ A CAER EN DESUSO.

PERO HISTÓRICAMENTE, LA DECLARACIÓN DE GUERRA HA PASADO POR DIVERSAS OPCIONES Y SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE EN LA ANTIGUEDAD, EDAD MEDIA, ÉPOCA CONTEMPORÁNEA Y EN LOS TIEMPOS MODERNOS, NO SIEMPRE SE HA CUMPLIDO CON-

(1) ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA.

ESTE DERECHO, NI AÚN DESPUÉS DE LA III CONFERENCIA DE -
LA HAYA DE 1907, QUE ESTABLECE LA PREVIA DECLARACIÓN AN
TES DE INICIAR ALGÚN MOVIMIENTO BELICOSO

* LA ÚNICA FORMACIÓN POLÍTICA MÁS AMPLIA QUE-
LA POLIS LOGRADA POR LOS GRIEGOS, FUE LA LIGA O FEDERA-
CIÓN DE VARIAS COMUNIDADES, EL EJEMPLO MÁS ANTIGUO ES -
REPRESENTADO POR LA LIGA SAGRADA O ANFICTIONÍA (DE AN--
FICTIONES, O SEA "AQUELLOS QUE HABITAN EN TORNO".) SE --
TRATABA DE UNA UNIÓN CON FINALIDAD CULTURAL FORMADA EN
TORNO A UN SANTUARIO.

HISTORIA UNIVERSAL, UTEHA NOGUER.- VOL. I PAG 118.

1.- DEFINICIONES Y FUNDAMENTOS DE LA GUERRA NO DECLARADA.

UNA GUERRA PUEDE INICIARSE CON UNA DECLARACIÓN DE GUERRA O CON EL COMIENZO EFECTIVO DE HOSTILIDADES SIN QUE MEDIE UNA PREVIA DECLARACIÓN.

DEFINICIÓN.- LA DECLARACIÓN DE GUERRA ES EL ACTO JURÍDICO POR MEDIO DEL CUAL SE DA POR TERMINADA LA RELACIÓN JURÍDICA DE TIEMPOS DE PAZ ENTRE DOS O MÁS PERSONAS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DÁNDOSE AL MISMO TIEMPO PRINCIPIO A LA RELACIÓN JURÍDICA DE TIEMPOS DE GUERRA ENTRE LOS MISMOS (1).

POR OTRO LADO, LA GUERRA NO DECLARADA ES UN CONFLICTO ARMADO DE HECHO, DE DOS O MÁS SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, CUYA EJECUCIÓN ES INCONDICIONAL, UNILATERAL, ILEGAL Y SIN DERECHO, QUE LLEVA IMPLÍCITA "PER SE" CONSECUENCIAS JURÍDICAS.

EXISTE BIPOLARIDAD DE OPINIONES, EN EL SENTIDO DE QUE, SI ES O NO NECESARIA LA DECLARACIÓN DE GUERRA ANTES DE INICIAR LAS HOSTILIDADES, ALGUNOS TRATADISTAS-

(1) DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, MODESTO SEARA VÁZQUEZ, PAG. 323.

PARTIDARIOS DE LA PREVIA DECLARACIÓN DE GUERRA SE APOYAN EN LOS SIGUIENTES ARGUMENTOS:

1) "QUE SE LE IMPRIMA UN ASPECTO LEGAL A LAS HOSTILIDADES, DETERMINANDO EL MOMENTO EN QUE HAN DE COMENZAR A REGIR LAS CONVENCIONES REGLAMENTARIAS DE LA GUERRA. (1).

2) QUE SE DIFERENCIÉ EL ESTADO DE GUERRA DE LOS INCIDENTES DE FUERZA MÁS O MENOS GRAVES, O MEDIDAS VIOLENTAS QUE SE ADAPTAN A TÍTULO DE REPRESALIA SIN EL ÁNIMO DE INICIAR LA GUERRA PROPIAMENTE DICHA. (2).

3) QUE COMO LA GUERRA HAY ESTADOS BELIGERANTES Y ESTADOS NEUTRALES CON DERECHOS Y DEBERES RECÍPROCOS, ES NECESARIO QUE SE SEPA DE FORMA INEQUIVOCA EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL COMIENZAN A REGIR TALES DERECHOS Y DEBERES. (3).

4) LA GUERRA ENTRE PUEBLOS CIVILIZADOS DEBE SER FRANCA Y LEAL Y NO PASAR POR SORPRESA DEL ESTADO DE PAZ AL ESTADO DE GUERRA. (4)

(1) DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DANIEL ANTOKOLETZ PAG. 389

(2) OP. CIT. PAG. 389

(3) OP. CIT. PAG. 389

(4) OP. CIT. PAG. 389

5) ES NECESARIA LA DECLARACIÓN DE GUERRA, PORQUE EN ELLA SE DETERMINARÍA EL MÓVIL O MOTIVO DE LA GUERRA EN FORMA EXPRESA, CON LO CUAL SE PERMITIRÍA Y SE POSIBILITARÍA QUE LA OPINIÓN PÚBLICA UNIVERSAL Y LOS PAÍSES NEUTRALES PUDIERAN JUZGAR QUIEN TIENE LA RAZÓN, LO CUAL ES FUNDAMENTAL EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO MODERNO, DONDE LA TENDENCIA GENERAL SE ORIENTA EN SENTIDO DE CONSIDERAR QUE LAS LUCHAS ARMADAS INTERESAN A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSAL. (1).

LOS TRATADÍSTAS QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON LA DECLARACIÓN DE GUERRA ARGUYEN LO SIGUIENTE:

1) QUE LA GUERRA ES UNA LUCHA ARMADA CUYOS - PRELIMINARES SON FÁCILMENTE PREVISIBLES, DE MODO QUE NO SE DEBE ADMITIR QUE LOS ESTADOS BELIGERANTES PUEDAN ELEGIR LIBREMENTE EL MOMENTO OPORTUNO PARA COMENZAR LAS -- HOSTILIDADES. (2)

2) QUE SI SE OBLIGA A DECLARAR LA GUERRA, PUEDE LUEGO RESULTAR DIFÍCIL SUSPENDERLA. (3).

(1) ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA, PAG. 855.

(2) DERECHO INT. PÚBLICO. DANIEL ANTOKOLETZ. TOMO III. PAG. 389

(3) OP. CIT. PAG. 389.

3) QUE LA GUERRA SORPRESIVA FAVORECE A LOS EsTADOS DÉBILES QUE, PARA ADELANTARSE A LAS HOSTILIDADES PUEDEN SACAR ALGUNA VENTAJA SOBRE UN ADVERSARIO PODEROSO. (1).

4) QUE LA APERTURA DE HOSTILIDADES BÉLICAS ES YA POR SÍ UN HECHO DEMASIADO EVIDENTE, QUE NO NECESITA UNA DECLARACIÓN PREVIA. LOS EFECTOS DE SU CALIFICACIÓN JURÍDICA. (2).

5) QUE DURANTE EL ESTADO DE PREGUERRA, EXISTE UN PERÍODO DE ALERTA TOTAL, PARA QUE LLEGADO EL MOMENTO EN QUE SE INICIEN LAS HOSTILIDADES, NO TOME POR SORPRESA AL PAÍS ATACADO. (3).

6) ADVERTIR AL ENEMIGO QUE SE LE VA A ATACAR -- ES DEBILITAR EL PODER AGRESIVO DEL ATAQUE, TODA VEZ QUE LA SORPRESA ES UN FACTOR IMPORTANTE Y DE MUCHO VALOR -- TÁCTICO. (4).

(1) DERECHO INT. PÚBLICO, DANIEL ANTOKOLETZ, TOMO III, PAG. 389

(2) ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA, PAG. 854

(3) OP. CIT, PAG. 854

(4) OP. CIT, PAG. 854

LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTUDIOSOS DEL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO CONSIDERAN QUE ES FUNDAMENTAL LA DECLARACIÓN DE GUERRA ANTES DE QUE SE INICIEN LAS HOSTILIDADES, AL RESPECTO EL DR. ANTONIO RIQUELME DICE, " YA QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS MEDIOS PACÍFICOS O CONCILIATORIOS SIN OBTENER RESULTADOS A FAVOR DE SUS PRETENSIONES Y CUANDO SE HA MEDITADO LA CONVENIENCIA DE HACERLAS VALER, ANTES DE ROMPER LAS HOSTILIDADES DEBE DECLARARSE LA GUERRA".

OTRA OPINIÓN MÁS, LA DE ISIDORO RUÍZ MORENO, QUIEN COMENTA QUE, "ES DE ADVERTIR QUE LA GUERRA ES UNA LUCHA REGULAR, SUJETA A DETERMINADOS PRINCIPIOS, Y ENTRE LOS ESTADOS CIVILIZADOS, ES NI MÁS NI MENOS, COMO EL DUELO ENTRE DOS HOMBRES, ENCUANDRANDO EN REGLAS PRECISAS - QUE ESTIGMATIZAN CON LA NOTA DE INFAMIA AL QUE DA UNA PUÑALADA ALEVOSA". (1)

POR SU PARTE DANIEL ANTOKOLETZ DICE: "QUE LOS ARGUMENTOS EN CONTRA DE LA NECESIDAD DE LA PREVIA DECLARACIÓN DE GUERRA SON OPORTUNISTAS". (2)

(1) ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA, TOMO III, PAG. 855

(2) DERECHO INT. PÚBLICO, DANIEL ANTOKOLETZ, TOMO III, PAG. 292

JUAN BAUTISTA ALBERDI EXPRESA: "TODO ESTADO QUE NO PUEDE DAR DIEZ PRUEBAS AUTÉNTICAS DE DIEZ TENTATIVAS HECHAS PARA PREVENIR UNA GUERRA COMO EL ÚLTIMO MEDIO DE HACER RESPETAR AL DERECHO, DEBE SER RESPONSABLE- DEL CRIMEN DE LA GUERRA ANTE LA OPINIÓN DEL MUNDO CIVILIZADO, ÉSTO ES, SI QUIERE FIGURAR EN EL COMO PUEBLO HONESTO Y RESPETABLE". (1)

LOS CONCEPTOS A "CONTRARIO SENSU" QUE EXPONEN LOS AUTORES ANGLOSAJONES, QUE CONSIDERAN INNECESARIA E INÚTIL LA DECLARACIÓN DE GUERRA SON LOS SIGUIENTES: MANUEL KANT DICE, " LA GUERRA HECHA SIN LA PREVIA DECLARACIÓN SE PARECE MUCHO, EN CUANTO A LA FORMA A LAS REPRESALIAS, PORQUE SI SE QUIERE ENCONTRAR UN DERECHO EN EL ESTADOS DE GUERRA, ES PRECISO ENTENDER ALGO ANÁLOGO A UN CONTRATO, A SABER: LA ACEPTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA OTRA PARTE, DE MODO QUE SE PRETENDA POR UNA Y OTRA PARTE, REIVINDICAR SU DERECHO POR MEDIO DE LAS ARMAS". (2)

(1) ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA, TOMO III, PAG. 855

(2) OP. CIT, PAG, 856

SEGÚN LA III CONVENCION DE LA HAYA DEL 18 DE OCTUBRE DE 1907, SOBRE LA APERTURA DE HOSTILIDADES, ESTABLECE " QUE PARA LA SEGURIDAD DE LAS NACIONES PACÍFICAS ES NECESARIO QUE LAS HOSTILIDADES NO COMIENCEN SIN UN AVISO PREVIO, ASIMISMO, QUE EL ESTADO DE GUERRA SEA NOTIFICADO SIN DEMORA A LAS POTENCIAS CONTRATANTES RECONOCIENDO QUE LAS HOSTILIDADES ENTRE ELLAS NO DEBEN COMENZAR SIN UN AVISO PREVIO E INEQUÍVOCO QUE TENDRÁ LA FORMA DE UNA DECLARACIÓN DE GUERRA CONDICIONADA, ÉSTO PRODUCIRÁ EFECTO ÚNICAMENTE EN CASO DE GUERRA ENTRE DOS O MÁS POTENCIAS CONTRATANTES.

CONTINÚA DICIENDO QUE LA DECLARACIÓN DE GUERRA DEBERÁ SER NOTIFICADA SIN DEMORA A LAS POTENCIAS CONTRATANTES.

TAMBIÉN QUE EL ESTADO DE GUERRA DEBERÁ SER NOTIFICADO SIN DEMORA A LAS POTENCIAS NEUTRALES Y SÓLO PRODUCIRÁ EFECTO DESPUÉS DE LA RECEPCIÓN DE UNA NOTIFICACIÓN, QUE PODRÁ SER HECHA AÚN TELEGRÁFICAMENTE, SIN EMBARGO, LAS POTENCIAS NEUTRALES PODRÍAN INVOCAR LA FALTA DE NOTIFICACIÓN SI ESTUVIESE ESTABLECIDO DE UNA MANERA INDUDABLE

QUE DE HECHO ELLAS CONOCIAN EL ESTADO DE GUERRA, EN CONSECUENCIA ESTA DETERMINACIÓN ES OBLIGATORIA EN LAS RELACIONES ENTRE BELIGERANTES, CONTRATANTE Y LAS POTENCIAS NEUTRALES IGUALMENTE CONTRATANTES.

POR OTRO LADO, LA PREVIA DECLARACIÓN DE GUERRA VIENE PRECEDIDA DE LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS, PERO ESTA MEDIDA NO SUPLE POR SÍ SOLA A LA DECLARACIÓN FORMAL DE GUERRA O A UN ULTIMATUM.

II.- ESTADO DE PREGUERRA.

LAS CONDICIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS, Y LA DE CARÁCTER RELIGIOSO, HAN SIDO FUNDAMENTALMENTE LAS CAUSAS PRINCIPALES DE INICIACIÓN DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES.

EL ESTADO DE PREGUERRA ES UN PROBLEMA QUE A TAÑE E INTERESA NO SÓLO A LOS PAÍSES BELIGERANTES, SI NO TAMBIÉN A LOS NEUTRALES, TODA VEZ QUE EN LA ACTUALIDAD ES UN ASUNTO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN INTERNACIONAL, EN VIRTUD DE QUE ES UN ATENTADO CONTRA EL DESARROLLO DE LOS MISMO PAÍSES, LA PROPIA HUMANIDAD Y EN CONSECUENCIA CONTRA LA PAZ MUNDIAL.

1.- CONCEPTOS DOCTRINALES DEL ESTADO DE PRE-
GUERRA.

DEFINICIÓN.- "CUANDO SE PRODUCE UNA SITUA --
CIÓN DE TENSIÓN ENTRE LOS ESTADOS, LAS BASES DE LAS RE --
LACIONES INTERNACIONALES Y LAS MANIFESTACIONES MISMAS --
DE ESAS RELACIONES EXPERIMENTAN UN CAMBIO FUNDAMENTAL. --
A VECES, LAS TENSIONES SE MANIFIESTAN EN PUNTOS CONCRE --
TOS, COMO CONSECUENCIA DE UN CONFLICTO INTERNACIONAL --
CUYOS ALCANCES QUEDARON EN LA MAYOR PARTE DE LOS CA --
SOS, REDUCIDOS EN LOS LÍMITES DE UN EMPEORAMIENTO DE --
LAS RELACIONES, UNA DISMINUCIÓN DE LOS INTERCAMBIOS, --
ETC."

Y CONTINÚA COMENTANDO LAS CARACTERÍSTICAS --
DEL ESTADO DE PREGUERRA, DICE "SE TRATA DE UNA SITUA --
CIÓN ORIGINADA POR CUALQUIER CAUSA O POR VARIAS CAUSAS --
CONCURRENTES, Y QUE INTRODUCE UN ELEMENTO DE ANORMALI --
DAD EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES HACIENDO PREVER --
UN POSTERIOR DESENLACE HACIA LA GUERRA Y PREFIJANDO --
YA LOS CAMPOS DEL FUTURO CONFLICTO. (1)

(1) DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.- MODESTO SEARA VÁZ --
QUEZ - PÁGS. 323 Y 324. . . ##

LAS CARACTERÍSTICAS HABITUALES DEL ESTADO DE PREGUERRA SON LAS SIGUIENTES.

LAS GUERRAS ESTALLAN DESPUÉS DE UN PERÍODO DE FUERTE TENSIÓN QUE GENERALMENTE SE ORIGINA DESPUÉS DE UN CONFLICTO ENTRE DOS O MÁS PAÍSES POR ALGUNA CAUSA DETERMINADA, O SE VUELVE A ACTUALIZAR UN ANTIGUO CONFLICTO, COMPLICÁNDOSE PAULATINAMENTE HASTA LLEGAR A UN ESTADO DE TIRANTEZ EN SUS RELACIONES DIPLOMÁTICAS QUE, EN UN DETERMINADO MOMENTO PODRÁ HACER CRISIS, PROVOCANDO LA RUPTURA DE ESAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS. SI EL CONFLICTO NO HA TENIDO SOLUCIÓN Y LAS CIRCUNSTANCIAS EMPEORAN, AÚN HABIENDO RECURRIDO DE ANTEMANO A LOS MEDIOS PACÍFICOS ESTABLECIDOS POR LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES PARA MEJORAR ESAS RELACIONES, ENTONCES PUEDE SER QUE ALGUNO DE LOS PAÍSES BELIGERANTES ENVÍE A SU CONTRARIO UN ULTIMATUM QUE PUEDE SER CON DECLARACIÓN DE GUERRA CONDICIONAL.

DESDE EL PUNTO DE VISTA INTERNO DE MÉXICO, NOS HEMOS BASADO EN LA MAGISTRAL OBRA DEL MAESTRO TENA, QUIEN EXPLICA QUE EL ESTADO DE GUERRA TIENE TRES ETAPAS:

INICIATIVA, DECLARACIÓN Y TERMINACIÓN.

RESPECTO A LA PRIMERA, DICE QUE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN, EXPRESAMENTE NO PROCEDE LA INICIATIVA; MÁS EL EJECUTIVO PUEDE PEDIR AL CONGRESO QUE DICTE LAS NORMAS PARA INICIAR LA GUERRA Y QUE SÓLO EL PRESIDENTE PUEDE DECLARARLA, YA QUE ES EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 89 CONSTITUCIONAL (PAG. 357).

ABUNDA EL TRATADISTA (PÁG. 358), QUE EL CONGRESO NO PUEDE DECLARAR LA GUERRA SIN LOS ELEMENTOS -- QUE LE PRESENTE EL EJECUTIVO, DE CONFORMIDAD CON LA -- FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 73 CONSTITUCIONAL.

COMO ANTECEDENTE SEÑALA EL MAESTRO: "ES NOTORIA LA TRAYECTORIA PACIFISTA DE MÉXICO, TANTO QUE SU LEY FUNDAMENTAL, COMPLICA AL EXTREMO LA POSIBILIDAD DE DECLARAR LA GUERRA, AUNQUE TIENE QUE, Y RECONOCE EN ESTE ASPECTO EL ORDEN INTERNACIONAL, INVOCANDO SIEMPRE LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS (1)

(1) TENA RAMÍREZ FELIPE, EDITORIAL PORRUA, S. A. 1983

AL FINALIZAR LA PÁGINA DE LA OBRA QUE ESTAMOS CITANDO, TENA EXPRESA: "NUESTRA CONSTITUCIÓN HABLA DE 'DECLARAR LA GUERRA'. AL ESTALLAR LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LAS NACIONES ALIADAS EMPLEARON COMO MODALIDAD NUEVA LA QUE CONSISTE EN "DECLARAR EL ESTADO DE GUERRA". MÉXICO EMPLEÓ ESTA EXPRESIÓN, CUANDO EN EL MES DE MAYO DE 1942, ADOPTÓ LA DECISIÓN DE PARTICIPAR EN EL CONFLICTO. LA DIFERENCIA ENTRE LAS DOS EXPRESIONES CONSISTE EN QUE "LA DECLARACIÓN DE GUERRA SUPONE EN QUIEN LA DECIDE, LA VOLUNTAD ESPONTÁNEA DE HACER LA GUERRA RECONOCE IMPLÍCITAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEL CONFLICTO", SEGÚN SE DIJO EN LA INICIATIVA REFERENTE A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE GUERRA, QUE SE PRESENTÓ POR EL EJECUTIVO ANTE EL CONGRESO".

PODEMOS INSISTIR QUE CUANDO NO SE CUMPLEN LOS ELEMENTOS ANTES DICHOS Y EXISTE UN ACTO BÉLICO, ESTAMOS EN PRESENCIA DE UNA GUERRA NO DECLARADA, QUE RESULTA: INCONDICIONAL, UNILATERAL, ILEGAL Y FUERA DE TODO ORDEN JURÍDICO, SIN EMBARGO CON CONSECUENCIAS DE ESE TIPO.

2.- ESTADOS BÉLICOS Y LOS ÓRGANOS INTERNACIONALES.

TODO EL ORDEN JURÍDICO INTERNACIONAL ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SU META PRIMORDIAL ES LA PAZ, YA QUE EL MUNDO HA ESTADO MÁS TIEMPO EN GUERRA QUE EN PAZ, LUEGO BUSCA OTROS OBJETIVOS COMO EL BIENESTAR HUMANO, LA MORAL, LA CULTURA, ETC.; VEAMOS:

A) SOCIEDAD DE LAS NACIONES.

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES FUE INSTITUIDA - AL TERMINAR LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL, POR INICIATIVA- DE LOS ESTADOS UNIDOS.

TUVO POR OBJETIVO EL DESARROLLO DE LA RELACIONES INTERNACIONALES DE TODA CLASE, LAS SOLUCIONES - PACÍFICAS DE LOS CONFLICTOS INTERNACIONALES Y LA GARANTÍA CONTRA LA NO AGRESIÓN.

PROHIBE RECURRIR A LA GUERRA SIN ENSAYAR PREVIAMENTE EL ARBITRAJE, EL RECURSO JUDICIAL O LA MEDIACIÓN DEL CONSEJO O DE LA ASAMBLEA, POR LO TANTO LA DECLARACIÓN LISA O LLANA DE GUERRA NO ES POSIBLE ENTRE - ESTADOS MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD; PARA ELUDIR ESTE COMUN

PROMISO ASÍ COMO EL DE LA RENUNCIA A LA GUERRA PREVISTO EN EL TRATADO DE PARÍS DE 1928, ALGUNOS HAN COMENZADO HOSTILIDADES SIN DECLARACIÓN DE GUERRA, INVOCANDO MOTIVOS DE REPRESALIAS O DERECHOS DE LEGÍTIMA DEFENSA.

3.- LIQUIDACIÓN DEL PACTO DE LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES.

EN VIRTUD DE LA POSTURA NEGATIVA Y LA RENUNCIA DE LAS GRANDES POTENCIAS, AL NO SUJETARSE A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR EL PACTO, (COMO EJEMPLO CITARÉ EL ASUNTO DE LA AGRESIÓN ITALIANA A ETIOPÍA, LA SOCIEDAD APLICÓ DÉBILMENTE UNAS SANCIONES QUE NO TARDARÍAN EN SER ABANDONADAS), SOBREVINO LA INEFICACIA DESACREDITÁNDOSE PAULATINAMENTE HASTA LLEGAR A SU DESAPARICIÓN, DANDO MARGEN A LA CREACIÓN DE UNA INSTITUCIÓN QUE CUBRIESE TODAS LAS DEFICIENCIAS DE QUE ESTABA INVESTIDO DICHO PACTO, FUE ASÍ COMO NACIÓ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, CUYO PROPÓSITO Y OBJETIVOS MENCIONARÉ A CONTINUACIÓN.

"EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA O.N.U. ES PRESERVAR LA PAZ MUNDIAL. EN MUCHOS CASOS LA O.N.U. HA DESPEÑADO UNA FUNCIÓN ACTIVA EN LA REDUCCIÓN DE LA TIRANTEZ, IMPIDIENDO CONFLICTOS O PONIENDO FIN A LUCHAS QUE HAN ESTALLADO EN VARIAS PARTES DEL MUNDO. HA AYUDADO A RESOLVER PELIGROSAS DISPUTAS ENTRE NACIONES CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS GOBIERNOS RESPECTIVOS.

EMPLEA VARIOS MEDIOS: UNA DECISIÓN DEL CONSEJO DE SEGURIDAD QUE ORDENA UN CESE DEL FUEGO Y CREA UN MECANISMO PARA ARREGLAR LA DISPUTA BÁSICA... UNA TRANSACCIÓN CONSEGUIDA POR UN MEDIADOR... DISCRETAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS OFICIOSAS O LOS BUENOS OFICIOS DEL SECRETARIO GENERAL... FUERZAS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ O MISIONES DE OBSERVADORES". (1).

LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS ENUNCIA LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS DE LA ORGANIZACIÓN.

"MANTENER LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES MEDIANTE MEDIDAS COLECTIVAS EFICACES Y ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS.

FOMENTAR RELACIONES DE AMISTAD ENTRE LAS NA-

CIONES BASADAS EN EL RESPETO A LA IGUALDAD DE DERECHOS Y LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS, .

COOPERAR EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS INTERNACIONALES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL O HUMANITARIO, Y EN EL ESTÍMULO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS SIN DISTINCIÓN POR MOTIVOS DE RAZA, SEXO, IDIOMA O RELIGIÓN; Y

SERVIR DE CENTRO QUE ARMONICE LOS ESFUERZOS DE LAS NACIONES POR ALCANZAR ESTOS PROPÓSITOS COMUNES.

ENTRE LOS PRINCIPALES BÁSICOS FIGURAN LOS SIGUIENTES:

TODOS LOS MIEMBROS SON IGUALES Y SOBERANOS.

TODOS SE COMPROMETEN A ARREGLAR SUS CONTROVERSIAS INTERNACIONALES POR MEDIOS PACÍFICOS.

NINGUNO RECURRIRÁ A LA AMENAZA O EL USO DE LA FUERZA CONTRA LA INTEGRIDAD O INDEPENDENCIA DE OTRO ESTADO.

TODOS PRESTARÁN AYUDA A LA O.N.U. EN CUALQUIER ACCIÓN QUE ÉSTA EJERZA DE CONFORMIDAD CON LA CARTA.

LAS NACIONES UNIDAS NO INTERVENDRÁN EN LA -
JURISDICCIÓN INTERNA DE UN PAÍS, EXCEPTO CUANDO ACTÚEN
PARA PRESERVAR LA PAZ INTERNACIONAL". (2)

3.- REFLEXIONES SOBRE EL ESTADO DE PREGUERRA
EN EL CASO DE LAS ISLAS MALVINAS Y SU --
CONSECUENCIA COMO GUERRA NO DECLARADA;

SI EN EL SIGLO XV, EL PAPA ALEJANDRO VI EN SU
ENCÍCLICA INTER COLTERA YA SEÑALÓ LAS MALVINAS COMO CON-
TINENTALES DE AMÉRICA, EXISTE A FAVOR DE ARGENTINA EL -
DOMINIO Y POSESIÓN DE LAS MISMAS.

JUAN II, NO ACEPTA LA DELIMITACIÓN PERO SE RE-
FIERE A LA COSTA AFRICANA Y NO A LA EUROPEA.

YA EN EL SIGLO XVI EL GOBIERNO ESPAÑOL SE CON-
FORMA CON EL TRATADO Y LO OLVIDA POR CONSIDERAR MÁS IM-
PORTANTES LOS VIAJES A ASIA Y NO HACIA AMÉRICA; AÚN MÁS
QUEDA VIVO EN LA HISTORIA Y EN EL DERECHO INTERNACIONAL
QUE EL OCUPANTE DE BRASIL FUÉ YAÑEZ PINZÓN Y NO CABRAL.

PARA CONFIRMAR QUE LAS MALVINAS FUERON Y SON
TERRITORIO AMERICANO DE ARGENTINA, RECORDEMOS QUE EN -

(2) O.N.U. FOLLETO.- SEDE O.N.U. EN MÉXICO.

1536 SE FUNDÓ BUENOS AIRES, INCLUYENDO LOS TERRITORIOS ARGENTINOS Y QUE EN 1580 SE REAFIRMA LA POSESIÓN ARGENTINA SOBRE DICHAS ISLAS.

ARGENTINA AL LOGRAR SU INDEPENDENCIA, NO INCLUYÓ EN SU CONSTITUCIÓN EL CAPITULO GEOGRÁFICO POR LAS RAZONES QUE HEMOS EXPUESTO (LA ANARQUÍA DE LOS CUATRO PUNTOS CARDINALES, VER EL INCISO DE "ARGENTINA INDEPENDIENTE"),

ARGENTINA SIEMPRE HA MANTENIDO UNA POSTURA DE SOBERANÍA SOBRE LAS MALVINAS, TANTO EN SU FUERO ÍNTIMO COMO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL; AUNQUE POR CUESTIONES ECONÓMICAS O ESTRATÉGICAS EL ARCHIPIÉLAGO SUFRIÓ HEGEMONÍA DE INGLATERRA.

DEBEMOS AL MISMO TIEMPO CONSIDERAR QUE INGLATERRA TIENE DESGRACIADAMENTE UNA HISTORIA NEGATIVA EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES; RECORDEMOS QUE PROTEGIÓ E HIZO OFICIAL LA PIRATERÍA CON SIR FRANCIS DRAKE Y SIR WALTER RALEIGH, ABANDERANDO SUS BARCOS Y SUBSIDIÁNDOLOS PARA TAL FIN Y SUS ACCIONES COLONIALISTAS EN LA INDIA Y AFRICA, DONDE EN ESTOS TIEMPOS EN QUE HAN LOGRADO SU IN

DEPENDENCIA POLÍTICA, EL IMPERIO BRITÁNICO CONTINÚA LUCHANDO POR SUS INTERESES, AHORA ESTRATÉGICOS Y ECONÓMICOS.

LUEGO NO FUÉ UN DESCUIDO POLÍTICO INTERNACIONAL POR PARTE DE ARGENTINA, EL PERDER EL DOMINIO SOBRE ESOS TERRITORIOS.

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE FUERON CONVOCADOS CONFORME A DERECHO (*VER ANEXO 2), ACTUARON EN FORMA DÉBIL RESPECTO A ESTE CONFLICTO, QUIZÁ POR LAS PRESIONES DE SOBERANÍA DE INFLUENCIA COMO ESTADOS UNIDOS Y RUSIA, APARENTEMENTE AJENOS A GRAN BRETAÑA Y A ARGENTINA O QUIZÁ POR EVITAR UNA VIOLENCIA MAYOR QUE TRASCENDERÍA MUNDIALMENTE.

EL CONFLICTO DE LAS MALVINAS, LO LLAMAMOS ASÍ PUESTO QUE DENTRO DE LAS CATEGORÍAS JURÍDICAS NO LE ENCONTRAMOS CALIFICACIÓN NI DE GUERRA, NI DE PREGUERRA, NI DE GUERRA NO DECLARADA; Y TAMPOCO CUANDO ÉSTE SE RESUELVA TENDRÁ EL CALIFICATIVO DE PAZ; O PODRÍAMOS CALIFICARLO DE PAZ NO DECLARADA, DE RECONOCIMIENTO NO DICHO O UN MEDIO INTERMEDIO DE SOLUCIÓN PACÍFICA A UNA CONTRO

VERSIA MÁS DE HECHO QUE DE DERECHO.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S

I.- ARGENTINA, HISTÓRICAMENTE EN LAS FORMALIDADES DE DERECHO, TANTO INTERNO COMO INTERNACIONAL, ES Y HA SIDO SOBERANA SOBRE DICHO TERRITORIO.

II.- LA HISTORIA NOS DÁ MUESTRAS QUE, POR INTERESES ECONÓMICOS, GEOPOLÍTICOS, ESTRATÉGICOS Y A VECES, PERSONALES DE LOS REPRESENTANTES DE ESTADO, SE INVADEN LA RAZÓN Y JUSTICIA.

III.- POR TODA LA VIDA DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, OFICIALMENTE SE BUSCA LA PAZ Y POR OTRO SE BUSCA EL PROPIO INTERÉS.

IV.- EL ORDEN INTERNACIONAL, YA EN SU ACUERDO GENERAL, AL TRAVÉS DE TODAS SU MANIFESTACIONES, DESDE LAS ARCAICAS HASTA LAS ACTUALES, SIGUE EN BUSQUEDA DE LA PAZ, O EN SU DEFECTO LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSAS.

V.- EN EL CASO DE LAS MALVINAS QUEDÓ CLARO QUE LA HISTORIA SE REPITE:

1.- UNA HISTORIA QUE HACE SOBERANA A ARGENTINA SOBRE LAS MALVINAS.

- 2.- UN NO HACER SOBRE EL TERRITORIO EN CUESTIÓN.
- 3.- UN ABUSO DE OTRA SOBERANÍA SOBRE ESE TERRITORIO.
- 4.- UN ORDEN INTERNACIONAL O.N.U., CONSEJO DE SEGURIDAD, QUE SÓLO PIDE O RECOMIENDA, LO QUE ES PEOR, ACTUAR COMO MEDIADOR O BUSCAR MEDIOS PACÍFICOS DE SOLUCIÓN.
- 5.- DENTRO DE TODA ESTA CIRCUNSTANCIA NO SE CUMPLIÓ, NI CON LA FUERZA PACIFICADORA DE LA O.N.U. NI CON EL DESEO HUMANITARIO DE RESPETAR LA VIDA LIBRE Y SANA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- 6.- EN ÚLTIMA INSTANCIA, NO SE TOMARON EN CUENTA, NI BILATERALMENTE NI EN FORMA INTERNACIONAL LOS ABSURDOS DERECHOS DE HACER LA GUERRA O JUSTIFICAR ÉSTA.

VI.- CUAN TRISTE ES VER, ESTUDIAR, SENTIR LA NECESIDAD DE UNA VIDA ORDENADA POR LA PAZ Y EL SENTIMIENTO HUMANO, QUE NO SE CUMPLE EN LA REALIDAD, AÚN CON LOS

ESFUERZOS DE EL DERECHO Y EL ORDEN INTERNACIONAL.

VII.- AL CONCLUIR MI INVESTIGACIÓN, ME SENTÍ INCAPAZ DE CALIFICAR LA SITUACIÓN DE LAS MALVINAS DENTRO DE LOS POSTULADOS DEL DERECHO INTERNACIONAL, AÚN CONSIDERANDO COMO DERECHO LOS PROTOCOLOS DE GUERRA, PREGUERRA, ETC., QUE NO SÓN MÁS QUE LA RUPTURA DEL ORDENAMIENTO HUMANO Y EN CONSECUENCIA DEL DERECHO.

A N E X O

NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE SEGURIDAD.

Distr. General.
S/RES/505(1982).
26 de mayo de 1982.

RESOLUCION 505 1982.

APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SU 2368a., SE--
SION CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 1982.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD.

REAFIRMANDO SU RESOLUCION 502 (1982 de 3 de abril de 1982)
OBSERVANDO CON LA MAS PROFUNDA PREOCUPACION QUE LA SITUA---
CION EN LA REGION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS)-
SE HA DETERIORADO GRAVEMENTE.

HABIENDO ESCUCHADO LA DECLARACION HECHA POR EL SECRETARIO--
GENERAL ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SU 2366a., SESION CE
LEBRADA EL 21 DE MAYO DE 1982, ASI COMO LAS DECLARACIONES --
FORMULADAS EN EL CURSO DEL DEBATE POR LOS REPRESENTANTES--
DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IR-
LANDA DEL NORTE.

PREOCUPADO POR LOGRAR, COMO CUESTION DE LA MAYOR URGENCIA, --
UNA CESACION DE LAS HOSTILIDADES Y LA TERMINACION DEL ACTUAL
CONFLICTO ENTRE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA ARGENTINA Y DEL--
REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.

1.-EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL SECRETARIO GENERAL POR LOS
ESFUERZOS QUE YA HA REALIZADO, A FIN DE LOGRAR UN ACUERDO EN
TRE LAS PARTES, LOGRAR QUE SE CUMPLA LA RESOLUCION 502(1982)
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, Y DEL ESE MODO, RESTABLECER LA PAZ ...

EN LA REGION;

2.-PIDE AL SECRETARIO GENERAL QUE, SOBRE LA BASE DE LA PRESENTE RESOLUCION, EMPRENDA UNA MISION RENOVADA DE BUENOS OFICIOS TENIENDO PRESENTE LA RESOLUCION 502 (1982) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD Y EL ENFOQUE ESBOZADO EN LA DECLARACION -- QUE FORMULO EL 21 DE MAYO DE 1982.

3.-EXHORTA A LAS PARTES EN CONFLICTO A QUE COOPEREN PLENAMENTE CON EL SECRETARIO GENERAL EN SU MISION , CON MIRAS A PONER FIN A LAS ACTUALES HOSTILIDADES EN LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS) Y EN SUS CERCANIAS;

4.-PIDE AL SECRETARIO GENERAL QUE ENTABLE DE INMEDIATO CONTACTOS CON LAS PARTES CON MIRAS A NEGOCIAR CONDICIONES MUTUAMENTE ACEPTABLES PARA UNA CESACION DEL FUEGO INCLUIDA DE SER NECESARIO LA ADOPCION DE DISPOSICIONES PARA EL ENVIO-- DE OBSERVADORES , DE LA C.N.U. A FIN DE QUE VIGILEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA CESACION DEL FUEGO.

5.-PIDE AL SECRETARIO GENERAL QUE LE PRESENTE UN INFORME -- PROVISIONAL A LA PREVEDAD POSIBLE Y EN TODO CASO NO MAS DE 7 DIAS DESPUES DE LA APROFACION DE LA PRESENTE RESOLUCION.

82-14913

0666P.

ONU. CRONICA
VOL. XIX
MAYO 1982 No 5
PAGS. 5,6:

CONSEJO PIDE QUE ARGENTINA RETIRE SUS TROPAS DE LAS MALVINAS (FALKLANDS).

(DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA DE LAS NACIONES UNIDAS).

"SUCEOS DESTACADOS"

ISLAS MALVINAS (FALKLANDS)

EL CONSEJO DE SEGURIDAD EXIGIO EL 3 DE ABRIL A TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS RETIRASEN INMEDIATAMENTE DE LAS ISLAS MALVINAS Y QUE CESASEN INMEDIATAMENTE LAS HOSTILIDADES. EN LA RESOLUCION APROBADA POR 10 VOTOS CONTRA 1 Y 4 ABSTENCIONES, EL CONSEJO EXHORTO TAMBIEN A LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y DEL REINO UNIDO A QUE TRATASEN DE ENCONTRAR UNA SOLUCION A SUS DIFERENCIAS Y A QUE RESPETASEN PLENA ENTE LOS PROPOSITOS Y PRINCIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

EL CONSEJO DISCUTIO EL TEMA POR PRIMERA VEZ Y EL 1o DE ABRIL A PETICION DEL REINO UNIDO, DESPUES DE OIR A ESTE PAIS Y A LA ARGENTINA, EL PRESIDENTE DEL CONSEJO EMITIO UNA DECLARACION EXPRESANDO LA PREOCUPACION DEL CONSEJO POR LA TENSION EN LA REGION DE LAS MALVINAS Y PIDIENDO DE NUEVO A AMBAS PARTES QUE ACTUASEN CON MAXIMA MODERACION Y SE ABSTUVIEREN DEL USO O LA AMENAZA DE LA FUERZA EN LA REGION Y BUSCAREN UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

EL 2 DE ABRIL EL CONSEJO VOLVIO A REUNIRSE A PETICION DEL REINO UNIDO QUE DIJO EN LA CARTA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE A PESAR DEL LLAMAMIENTO ANTERIOR EN ESOS MISMS MOMENTOS FUERZAS ARGENTINAS ESTABAN INVADIENDO LAS ISLAS.

RESERVA DEL MLS
O.F.U.
PGS. 5, 6,

ASUNTOS POLITICOS Y DE SEGURIDAD.

"CONSEJO DE SEGURIDAD PIDE RETIRADA DE LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS MALVINAS".

EL CONSEJO DE SEGURIDAD EXIGIO EL 3 DE ABRIL LA RETIRADA INMEDIATA DE TODAS LAS FUERZAS ARGENTINAS DE LAS ISLAS Y LA CESACION INMEDIATA DE HOSTILIDADES.

LA RESOLUCION 502 FUE APROBADA 10 CONTRA 1 (PANAMA) Y 4 ABSTENCIONES CHINA, ESPAÑA, POLONIA, UNION SOVIETICA, A FAVOR ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, GUAYANA, IRLANDA, JAPON, JORDANIA, REINO UNIDO, LOGO, UGANDA, Y ZAIRE.

EN ESA RESOLUCION EL CONSEJO EXHORTABA A LOS GOBIERNOS DE ARGENTINA Y DE LA GRAN BRITANIA A QUE PROCURASEN UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DIFERENCIAS Y RESPETASEN LOS PROPOSITOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

EN LOS 3 PARRAFOS PREAMBULARES EL CONSEJO DECLARABA QUE EXISTIA UN QUEFRANTAMIENTO D LA PAZ EN LA REGION DE LAS MALVINAS Y SE DECIA PROFUNDAMENTE PREOCUPADO POR LOS INFORMES ACERCA DE UNA INVASION POR LA FUERZA ARMADA ARGENTINA.

LUEGO DE LA APROBACION DE LA RESOLUCION CUYO PROYECTO FUE PRESENTADO POR EL REINO UNIDO, EL CONSEJO ACORDO, A PETICION DE PANAMA, NO VOTAR SOBRE EL PROYECTO PRESENTADO ARBITRARIAMENTE POR ESA DELEGACION (S/14950). SEGUN ESE TEXTO EL CONSEJO HABIA EXHORTADO CON URGENCIA AL REINO UNIDO A PONER FIN "A SU CONDUCTA HOSTIL" Y "A APSTENERSE DE TODA AMENAZA O USO DE LA FUERZA" Y A COOPERAR CON LA ARGENTINA EN LA DESCOLONIZACION DE LAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR.

EXHORTA EL PRESIDENTE A LA MODERACION

EL CONSEJO DISCUTIO POR VEZ PRIMERA EL 10 DE ABRIL A PETICION DEL REINO UNIDO QUE CONSIDERABA IMINENTE UNA INVASION DE LAS MALVINAS, UNA COLONIA DE LA CORONA BRITANICA SITUADA EN EL ATLANTICO MERIDIONAL A 300 MILLAS DE LA COSTA ARGENTINA.

LUEGO DE ESCUCHAR A AMBOS PAISES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO KAMANDA WA KAMANDA (ZAIRE), EXHORTO A AMBOS PAISES ACQUIESCIERON CON MODESTACION Y BUSCARON UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

SE CELEBRARON 4 SESIONES

EL 2 DE ABRIL EL CONSEJO SE VOLVIO A REUNIR A PETI---
CION DE GRAN BRETAÑA QUE DIJO QUE A PESAR DEL LLAMAMIENTO -
ANTERIOR, EN ESOS MOMENTOS FUERZAS ARGENTINAS ESTABAN INVA-
DIENDO LAS ISLAS (S/14946)

EL CONSEJO CONSIDERO ASI MISMO UNA CARTA DEL 1o DE A-
BRIL (S/14940) EN QUE ARGENTINA EXPLICABA COMO LA SITUACION
DE GRAVE TENSION CON EL REINO UNIDO HABIA TENIDO SU ORIGEN-
EN UN INCIDENTE RECIENTE, A SU JUICIO PROVOCADO POR EL GO-
BIERNO BRITANICO EN LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR.

UNA CARTA DE BELGICA DEL 3 DE ABRIL TRANSMITIA AL CON-
SEJO LA DECLARACION CONJUNTA DE LOS 10 ESTADOS MIEMBROS DE-
LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA CONDENANDO LA INTENCION DE -
ARGENTINA EN LAS MALVINAS. (falkland). EL CONSEJO CELEBRO 4 -
REUNIONES SOBRE EL ASUNTO EN LAS QUE PARTICIPARON ADEMAS DE
SUS MIEMBROS Y SIN DERECHO A VOTO; AUSTRALIA, BOLIVIA, BRASIL
CANADA, NUEVA ZELANDA, PARAGUAY Y PERU.

REINO UNIDO: LA INVASION ARGENTINA VIOLABA LA CARTA
DE LAS NACIONES UNIDAS.

AL PRESENTAR EL PROYECTO DE RESOLUCION EL 2 DE ABRIL-
SIR ANTHONY PARSONS (REINO UNIDO), DIJO QUE EL GOBIERNO DE-
ARGENTINA HABIA HECHO CASO OMISO A LOS LLAMAMIENTOS DE LA -
MODERACION Y AL NO USO DE LA FUERZA HECHOS POR EL SECRETA--
RIO GENERAL Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD "NUES-
TROS PEORES TEMORES...ACABAN DE MATERIALIZARSE", DIJO " EN ES
TOS MOMENTOS, UNA INVASION MASIVA DE LA ARGENTINA A LAS MAL-
VINAS SE HALLA EN CURSO".

"TRATASE -AGREGO- DE UNA VIOLACION FLAGRANTE DE LA --
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL DERECHO INTERNACIONAL DE
UN INTENTO POR IMPONER POR LA FUERZA UN CONTROL FORANEO E -
INDESEADO SOBRE 1,900 AGRICULTORES PACIFICOS, QUE, EN ELEC--
CIONES LIBRES Y JUSTAS, HAN ESCOGIDO MANTENER SUS VINCULOS-
CON GRAN BRETAÑA Y EL MODO BRITANICO DE VIDA" EL CONSEJO SE
VEIA ANTE UNA EMERGENCIA Y DEBIA ACTUAR DE INMEDIATO, DIJO.

HABLA COSTA MENDEZ:

EN LA SESION DEL 3 DE ABRIL EL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA ARGENTINA, DIJO QUE LA OCUPACION ILLEGAL Y--
POR LA FUERZA DE LAS MALVINAS EN 1883 POR LA GRAN BRETAÑA -
NO PODIA JURIDICAMENTE, CREAR NI GENERAR DERECHO ALGUNO" SE
TRATA SUPRAYO DE UN PROBLEMA COLONIAL EN EL CASO CLASICO SEN
TIDO DE ESTA FIGURA POLITICA Y ECONOMICA " POR ELLO UNO DE-
LOS ULTIMOS VESTIGIOS DEL IMPERIALISMO HISTORICO ACABA DE--
TERMINAR AYER EN TIERRA LATINOAMERICANA".

LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS Y LA INTEGRIDAD FISICA
DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS SERIAN PROTEGIDOS. LAS FUER-
ZAS ARGENTINAS SOLO ACTUARIAN EN LA MEDIDA ESTRICTAMENTE NE-
CESARIA Y NO PERTURBARIAN EN NUNCA ALGUNO LA VIDA DE AQUELLOS
ESTE ERA EL COMPROMISO ACEPTADO POR EL GOBIERNO ARGENTINO AN-
TE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

NACIONES UNIDAS
CONSEJO DE SEGURIDAD.

S/RES./502(1982).
3 de abril de 1982.

RESOLUCION 502 (1982).

APROBADA POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD EN SU 2350a. SESION, ---
CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 1982.

EL CONSEJO DE SEGURIDAD,

RECORDANDO LA DECLARACION FORMULADA POR EL PRESIDENTE DEL -
CONSEJO DE SEGURIDAD EN LA 2395a. SESION DEL CONSEJO DE SE--
GURIDAD ,CELEBRADA EL 1o DE ABRIL DE 1982 (S/14944), EN LA--
QUE SE INSTABA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO--
UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE QUE SE ABSTU--
VIERA DEL USO O LA AMENAZA DE LA FUERZA DE LA REGION DE LAS
MALVINAS (FALKLAND ISLANDS),

PROFUNDAMENTE PREOCUPADO POR LOS INFORMES ACERCA DE UNA INVA-
SION POR FUERZAS ARMADAS DE LA ARGENTINA EL 2 DE ABRIL DE -
1982,

DECLARANDO QUE EXISTE UN QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ EN LA RE-
GION DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS),

- 1.-EXIGE LA CESACION INMEDIATA DE LAS HOSTILIDADES;
- 2.-EXIGE LA RETIRADA INMEDIATA DE TODAS LAS FUERZAS ARGEN-
TINAS DE LAS ISLAS MALVINAS (FALKLAND ISLANDS);
- 3.-EXHORTA A LOS GOBIERNOS DE LA ARGENTINA Y DEL REINO UNI-...

DO A QUE PROCUREN HALLAR UNA SOLUCION DIPLOMATICA A SUS DI-
FERENCIAS Y A QUE RESPETEN PLENAMENTE LOS PROPOSITOS Y PRIN-
CIPIOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.

82-08659.

15293.

EL REINO UNIDO HABIA ENVIADO BUQUES DE GUERRA A LA --
REGION EN UN CLARO INTENTO DE INTIMIDAR A LA ARGENTINA, QUE
NO PODIA TACHARSELE DE PRESUNTIVA PUESTO QUE HABIA AGUAN-
TADO 150 AÑOS DE USURPACION COLONIAL EN SU TERRITORIO, LA -
ARGENTINA NO HABIA INVADIDO UN TERRITORIO EXTRANJERO SINO -
QUE HABIA RECUPERADO PARTE DE SU PATRIMONIO TERRITORIAL.

ARGENTINA HABIA PROPUESTO AL REINO UNIDO HACER UNA REU-
NION QUE DEBIAN HABER CEBERAR EL 4 DE FEBRERO DE 1982 QUE-
SE INSTITUCIONALIZASEN Y ESTRUTURASEN POR ESCRITO UNA NE-
GOCIACION. EL REINO UNIDO NO HABIA RESPONDIDO.

ESTO PROVOCO DESALIENTO, TRISTEZA Y FRUSTACION EN LA-
ARGENTINA CUYO GOBIERNO EMITIO UN COMUNICADO ADVERTIDO --
QUE DE NO RECIBIR RESPUESTA BRITANICA, SE RESERVABA EL DE--
RECHO DE TERMINAR CON LAS NEGOCIACIONES Y OPTAR POR EL PRO-
CEDIMIENTO QUE MEJOR CONVINIERE A SUS INTERESES "ESTE AVISO
DIO COSTA VENDEZ." "FUE DADO AL REPRESENTANTE DE LA GRAN
BRETAÑA".

DESPUES DE APROPARSE LA RESOLUCION, EL SR. COSTA VENDEZ
DICO QUE LA ARGENTINA HABIA PROFUNDAMENTE EL VOTO DEL CON-
SEJO. ESTE, QUE SE HABIA OPUESTO AL COLONIALISMO DURANTE -
AÑOS, PARECIA AHORA RESPALDAR "UNA SITUACION ANACRONICA CO-
LONIAL".

ARGENTINA; JUSTA REIVINDICACION, LEGITIMA DEFENSA.

EDUARDO ROCA. (ARGENTINA) DICO - SU GOBIE NO ACABA-
DE PROCLAMAR LA RECUPERACION PARA SU SOBERANIA NACIONAL DE
LOS TERRITORIOS DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA DEL SUR Y --
SANDWICH DEL SUR, EN ACTO DE JUSTA REIVINDICACION Y LEGI-
TIMA DEFENSA ANTE LA RECIENTE AGRESION DEL REINO UNIDO.

NO HABIA HABIDO BAJAS NI VICTIMAS DE NINGUNA CLSE DE
LA POBLACION CIVIL Y EL ORDEN Y JURISDICCION DE LA ARGENTI-
NA SE EXTENDIAN SOBRE TODAS LAS ISLAS. ASI "SE HA PUESTO" --
FIN A UNA SITUACION DE TENSION E INJUSTICIA QUE SI CONSTI-
TUIA UN VERDADERO FACTOR DE PERTURBACION CONSTANTE PARA LA
PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES ", PUNTUALIZA.

ARGENTINA, DIJO " AJUSTARA SU ACCION A LOS PRIN-
CIPIOS Y PROPOSITOS DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y -
HARA TODOS SUS ESFUERZOS PARA LLEGAR A UNA SOLUCION JUSTA-
Y PACIFICA. "

RESPONDE EL REINO UNIDO

SIR ANTHONY PARSONS (REINO UNIDO) DICO; QUE NO PODIA-
ACEPTAR LA OPINION DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES -
DE LA ARGENTINA, DE QUE EL ORIGEN INMEDIATO DE LA CRISIS -
ACTUAL HABIA SIDO EL INCIDENTE EN LAS GEORGIAS DEL SUR. -
ESTO HABIA SIDO UN INCIDENTE RELATIVAMENTE TRIVIAL.

EL REINO UNIDO NO HABIA TENIDO LA INTENCION DE RESOL-
VERLO MEDIANTE EL USO DE LA FUERZA Y NO LE CABIA LA MENOR
DUDA DE QUE PODRIA RESOLVERLO PACIFICAMENTE CON EL GOBIERNO
ARGENTINO, HABIA SIDO EXTRAÑO Y RIDICULO QUE SU GOBIERNO -
TRAYESE UN INCIDENTE DE ESA MAGNITUD AL CONSEJO DE SEGUI-
DAD.

SOPRE LAS ISLAS MALVINAS.

CARLOS A. TORIBIOTTI (COLOMBIA) DICE QUE SU PAIS, QUE SIEMPRE HABA APOYADO A LA ARGENTINA EN ESTA DISPUTA TERRITORIAL, HABA PARA PROFUNDAMENTE QUE LAS NEGOCIACIONES NO HUBIESEN DADO FRUTOS Y EXHORTABA A AMBAS PARTES A LA MODERACION Y ABSTENERSE DE TODO ACTO QUE AGRABASE LA TENSION DE LA REGION.

DAVID KARRAN (GUAYANA) DICE QUE SU PAIS ESTABA PROFUNDAMENTE PREOCUPADA POR LAS INVASIONES ARMADAS ARGENTINAS -- EL EMPLEO DEL GENERAL DE LA ACCION MILITAR ERA UNA CLARA VIOLACION A LA CARTA. GUAYANA EXHORTABA A AMBAS PARTES A BUSCAR UNA SOLUCION DILEMATICA. AUNQUE VOTABA EN FAVOR DE LA RESOLUCION, ELLO LE PORVA ALGUNA PREJUZGABA EL PROBLEMA SUSTANTIVO.

JORGE E. ILLUECA (PANAMA) -- EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES AFIRMO QUE EL ASUNTO TENIA ENORME TRASCENDENCIA PARA EL FUTURO DE AMERICA LATINA, REA ESENCIALMENTE UN PROBLEMA COLONIAL EN EL CUAL UNA PODENCIA TRADICIONALMENTE COLONIAL Y EXTRACONTINENTAL HABA MANTENIDO UNA PRESENCIA AJENA AL CONTINENTE AMERICANO.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, Y SANDWICH DEL SUR, ERAN TERRITORIO TRADICIONAL E HISTORICAMENTE ARGENTINO ESA INTEGRIDAD TERRITORIAL DEBIA SER RESPETADA Y ARGENTINA TENIA DERECHO A EXPLOTAR LOS RECURSOS NATURALES DE LAS ISLAS PARA BENEFICIO DE SU PUEBLO Y DE LA REGION. NO ESTABA INVADIENDOLAS PORQUE UN ESTADO NO PODIA INVADIR SU PROPIETUO. SERIA RIDICULO APROBAR UNA RESOLUCION SOBRE UNA PRESUNTA AGRESION ARGENTINA. PANAMA PRESENTABA PUES, UN PROYECTO DE RESOLUCION QUE ESTABAN MAS A TOCO CON LAS REALIDADES

DESPUES DE APROBADO EL PROYECTO DEL REINO UNIDO. EL SR. ILLUECA DICO QUE SU PAIS HABIA VOTADO EN CONTRA PORQUE EL MISMO TENIA ELEMENTOS QUE PODRIAN AGRABAR EL CONFLICTO EN VEZ DE RESOLVERLO. PANAMA NO PODRIA UNA VOTACION RESPECTO DE SU PROYECTO DE RESOLUCION, PERO SE RESERVABA EL DERECHO DE VOLVER A PRESENTAR ESA U OTRA VERSION CUANDO, DENTRO DE UNOS DIAS EL PROBLEMA AUN SIN RESOLVER VOLVIESE AL CONSEJO.

JUAN JOSE CALLE Y CALLE (PERU) -- TAMBIEN REAFIRMO EL APOYO DE SU GRAN GOBIERNO "A LA JUSTA REVINDICACION DE LA SOBERANIA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS" POR OTRA PARTE LA DE ARGENTINA. LA RAIZ Y EL ORIGEN DEL PROBLEMA ERA "UNA USURPACION Y UN DESPOJO Y EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POBLACION EN UN TERRITORIO DE SOBERANIA AJENA" ERA PUES "UNA SITUACION DE CARACTER ESENCIALMENTE COLONIAL".

EL PERU EXHORTABA AL REINO UNIDO Y A LA ARGENTINA

AL DIALOGO, PARA CONRAR UNA SOLUCION PACIFICA Y DEFINITIVA*
QUE CORRESPONDA A LOS INTERESES DE AMBAS PARTES ESPECIAL-
MENTE A LOS LEGITIMOS DERECHOS DE LA ARGENTINA.

LUIS COMEZZE ARIAS (PARAGUAY).-DIJO QUE LA SOBERANIA
ARGENTINA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS ERA INDISCUTIBLE Y QUE
LA OCUPACION BRITANICA DE LAS MISMAS CREABA UNA SITUACION
COLONIAL INACEPTABLE. EL PARAGUAY APOYABA, A LA VEZ, LA PUS
QUEDA DE UN ARRREGLO PACIFICO DEL CONFLICTO.

O.N.U. CRONICA.-VOL. XIX. MAYO 1982.

No 5.-

DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA.

I

II

III

IV

CONDENAN VARIOS PAISES EL USO DE LA FUERZA.

AUSTRALIA, CANADA, IRLANDA, JAPON, JORDANIA, NUEVA ZELANDA, --
ALGO, UGANDA Y ZIRE, CONDENARON Y LAMENTARON LA UTILIZA--
NDO LA FUERZA POR PARTE DE LA INDIA AUNQUE DOS DE ELLOS--
(JORDANIA Y UGANDA) EXPRESARON SU APOYO A LA RECLAMACION--
HISTORICA DE SU PAIS, POLONIA SE ABSTUVO PORQUE LA RESO--
LUCION PROPUESTA POR EL REINO UNIDO NO MENCIONABA LA DES--
COLONIZACION DE LAS MALVINAS.

DISCURSOS INICIALES DEL REINO UNIDO Y DE LA ARGENTINA

EN LA PRIMERA SESION SOBRE LAS MALVINAS (FALKLAND) EL 16-
DE ABRIL, SIR ANTHONY PARSONS REINO UNIDO, DIJO QUE LAS DIS-
CUSIONES ENTRE AMBOS GOBIERNOS HAN COMENZADO HASTA HA-
CIA POCO, REUNIENDOSE POR ULTIMA VEZ EN NUEVA YORK, EN FEBRE-
RO, EN ESA OCASION AMBOS CONFIRMARON SU DESEO DE CONTINUARLA.

RECIENTEMENTE LAS RELACIONES ENTRE EL REINO UNIDO Y-
ARGENTINA SE HAN DETERIORADO A RESULTAS DE UN INCIDENTE-
EN LAS GEORGIAS DEL SUR, SOBRE LOS CUALES SU PAIS HABIA EJ-
ERCIDO SOBERANIA DESDE 1775, EN QUE HAN SIDO DESCUBIER-
TAS POR EL CAPITAN COCK DESDE 1909 EXISTIA ALLI UNA ESTA-
CION DEL GOBIERNO BRITANICO.

ACTUALMENTE UNA BASE DE VIGILANCIA ANTARTICA MANTIENE
LA PRESENCIA BRITANICA DURANTE TODO EL AÑO. LA REIVINDICAC-
CION ARGENTINA DATA DE 1927 Y SE BASA SUPUESTAMENTE, EN-
SU PROXIMIDAD DE LAS GEORGIAS DEL SUR.

EL 19 DE MARZO EL COMANDANTE DE LA BASE INFORMO QUE -
UN BUQUE DE CARGA DE LAS MALVINAS ARGENTINA HABIA ANCLADO CER-
CA DEL PUERTO DE BRITH, DESDE BARCANDO UN BUEN CONTINGENTE--
DE ARGENTINOS QUE ESTABAN ESTABLECIENDO UN CAMPAMENTO E I--
zando la bandera. EL COMANDANTE LES DIJO QUE NO TENIAN DE--

RECIBO A DESMORCAR SIN HABER SOLICITADO EL PERMISO DE LAS AUTORIDADES BRITANICAS Y LES ORDENO QUE REALIZARAN LOS TRAMITES NECESARIOS O QUE SE INCHARAN.

EL GOBIERNO BRITANICO PIDIO LA ACCESION INMEDIATA AL ARGENTINO Y UN BUQUE MILITAR BRITANICO CON ARMAMENTO LIGERO ACUDIO A LA ZONA. EL BARCO ARGENTINO Y (POR) LA MAYOR PARTE DE SU PERSONAL PARTIO EL 21 DE MARZO, PERO 10 ARGENTINOS SE QUEDARON. EL GOBIERNO ARGENTINO DIJO NO HABER TENIDO CONOCIMIENTO PREVIO DEL DESMORCAR Y QUE EN EL MISMO NO HABIA PARTICIPADO PERSONAL MILITAR, PERO QUE ERA POCO RAZONABLE ESPERAR A QUE FIDIESE AUTORIZACION PARA SU PRESENCIA EN UN TERRITORIO REIVINDICADO.

EL 26 DE MARZO EL GOBIERNO ARGENTINO ANUNCIO A SUS COMPATRIOTAS, EN LAS GEORGIAS DEL SUR, RECIBIRIAN TODA LA PROTECCION NECESARIA.

LA PRENSA ARGENTINA INFORMO QUE BARCOS DE LA MARINA ARGENTINA ACUDIAN A LA ZONA.

EL 28 DE MARZO, EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA ENVIO UN MENSAJE A SU COLEGA DEL REINO UNIDO RECHAZANDO LA PROPOSICION BRITANICA DE REGULARIZAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS ARGENTINOS EN LAS GEORGIAS DEL SUR E INSISTIENDO, EN CAMBIO, EN QUE SE DISCUTIERA EL TEMA MAS AMPLIO DE LA SOBERANIA.

EL 31 DE MARZO, EL EMBAJADOR BRITANICO EN BUENOS AIRES PROMISO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA ARGENTINA QUE UN FUNCIONARIO DE ALTA CATEGORIA VISITASE LA CAPITAL PARA DISCUTIR UNA SOLUCION DIPLOMATICA.

HOY 1o DE ABRIL, A PRIMERA HORA EL MINISTRO DIO UNA RESPUESTA NEGATIVA AL EMBAJADOR, DICHIENDO ESPECIFICAMENTE "QUE YA NO DESEABA UTILIZAR CANALES DIPLOMATICOS PARA DISCUTIR LA SITUACION EN GEORGIA DEL SUR! 2

ARGENTINA HAVIA SIDO AGREDIDA.

EN LA PROPIA REUNION INICIAL, EDUARDO ROCA (ARGENTINA) DIJO QUE SU PAIS HAVIA SIDO AGREDIDO UNA VEZ MAS POR EL REINO UNIDO QUE HAVIA ENVIADO UNIDADES NAVALES A SUS AGUAS NACIONALES CON EL PROPOSITO DE EJERCER LA FUERZA CONTRA TRABAJADORES QUE CON SU PROPIO CONOCIMIENTO DESARROLLABAN PACIFICAMENTE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LAS GEORGIAS DEL SUR CONFORME CON LOS PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS ENTRE LOS DOS GOBIERNOS.

ESAS ISLAS ERAN PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL ARGENTINO DESDE LA INDEPENDENCIA POR NATURAL SUCCESION DE LOS INCUESTIONABLES DERECHOS QUE SOBRE ELLAS TENIA LA CORONA ESPAÑOLA, LA CUAL HASTA 1820 EL GOBIERNO DE BUENOS AIRES TOMO POSESION EFECTIVA DE LAS ISLAS. EN 1825 INGLATERRA FIZO UN TRATADO RECONOCIENDO LA INDEPENDENCIA ARGENTINA Y NO FORMULO RESERVA ALGUNA RESPECTO DE LAS ISLAS.

CONSERVADA EN 1833 LA USURPACION POR 1ra. POTENCIA NAVAL

... DE LA EPOCA, TAL PODRIA LA REPUBLICA DE ARGENTINA, RECIEN SURGIDA DE LAS LUCHAS DE LA INDEPENDENCIA, OFICEROS MILITARES ENTE AL DESPOJO DE QUE HABIA SIDO OBJETO, NO OBSTANTE HABIA RECLAMADO DE INMEDIATO ANTE EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INGLES EN BUENOS AIRES, QUIEN DIJO NO TENER INSTRUCCIONES, DESDE ENTONCES, LA ARGENTINA NO HABIA CESA O NUNCA DE EXIGIR LA DEVOLUCION DE LA PARTE DE SU TERRITORIO QUE HABIA SIDO BRUTALMENTE OCUPADA Y PERMANECIA ILEGALMENTE BAJO CONTROL BRITANICO.

LA ASAMBLEA GENERAL APROBO EN 1965 POR APROBATORIA MAYORIA, SU RESOLUCION 2065 (XX), EN QUE TOMABA NOTA DE LA EXISTENCIA DE LA DISPUTA SOBRE LA SOBERANIA DE LAS MALVINAS E INVITABA A AMBAS PARTES A CONTINUAR LAS NEGOCIACIONES HASTA LA SOLUCION PACIFICA DEL PROBLEMA. ESTA POSICION DE LA ASAMBLEA FUE REITERADA EN 4 CONSENSOS (1966, 1967, 1969 y 1971). LA ASAMBLEA RECONOCIA ASI EXPLICITAMENTE QUE ESTE ERA UN CASO DE APLICACION DEL PRINCIPIO DE INTEGRIDAD TERRITORIAL Y QUE EL PRINCIPIO DE LIBRE DETERMINACION ERA INAPLICABLE.

EN CONSECUENCIA LOS PAISES NO ALINEADOS PIDIERON MUCHAS VECES AL REINO UNIDO QUE DEVOLVIERSE LAS MALVINAS A LA ARGENTINA CONFORME A LA RESOLUCION DE LAS NACIONES UNIDAS.

EN EL ULTIMO DECENIO LA ARGENTINA HABIA TOMADO NUMEROSAS MEDIDAS EN BENEFICIO DE LOS ESCASOS POBLADORES DE LAS ISLAS SOBRE TODO EN LAS ESFERAS DEL TRANSPORTE Y LA COMUNICACION, Y HABIA OFRECIDO UNA AMPLIA SERIE DE MEJORAS EN LAS ESFERAS DE LA EDUCACION, LOS PERTENECIENTES DE LA CONSTRUCCION - LOS SERVICIOS MEDICOS Y OTRAS, TODAS ELLAS RECHAZADAS POR EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO.

EN CONTRASTE, LOS BENEFICIOS OFRECIDOS POR EL REINO UNIDO A LA POBLACION DE LAS MALVINAS, DISCRIMINABAN CONTRA LOS CIUDADANOS ARGENTINOS QUE NO PODIAN HACER INVERSIONES DE CAPITAL EN EL TERRITORIO.

TODOS ESOS HECHOS DEMOSTRABAN QUE LA ARGENTINA HABIA SIDO Y CONTINUABA SIENDO VICTIMA DE CONTINUOS ACTOS DE AGRESION PERPETRADA POR EL REINO UNIDO, CUYA NEGATIVA CONSTANTE QUE EN 16 AÑOS DE DILATADAS NEGOCIACIONES QUE A SOLUCIONAR LA DISPUTA ERA EN SI UNA FORMA ADICIONAL DE AGRESION.

LA AMENAZA GRAVE E INMEDIATA DEL USO DE LA FUERZA QUE SIGNIFICARA LA PRESENCIA Y ACCION DE NAVES DE GUERRA BRITANICAS EN AGUAS BRITANICAS EN AGUAS ARGENTINAS DABA DERECHO AL EJERCICIO DE LA LEGITIMA DEFENSA.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LOS PAISES DE AMERICA LATINA, QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE, SOLICITAN QUE, EN EL PROGRAMA DEL XXXVII PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, SE INCLUYA UN TEMA SUPLEMENTARIO TITULADO "LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS".

IGUALMENTE, Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 DEL PROPIO REGLAMENTO, A CONTINUACION SE EXPONEN LAS RAZONES QUE NOS MOTIVAN A SOLICITAR LA INCLUSION DE ESTE TEMA.

LA PERSISTENCIA DE ESTA SITUACION COLONIAL EN AMERICA Y LA DISPUTA SOBRE SOBERANIA ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE, SOBRE LAS ISLAS, ACERCA DE LA CUAL SE HA PRONUNCIADO LA ASAMBLEA GENERAL EN RESOLUCIONES 2045 (XX), 3160 (XXVIII) Y 31749, HA PROVOCADO GRAVES ACONTECIMIENTOS DELICOS EN EL ATLANTICO SUR Y CONFIGURA UNA SITUACION QUE AFECTA EN PARTICULAR A LA REGION LATINOAMERICANA.

LOS PAISES DE AMERICA, ANALES DE LA PAZ Y DESEOS DE UNA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO, CONSIDERAN QUE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL REINO UNIDO DE GRAN BRETANA E IRLANDA DEL NORTE, DEBERIAN LLEVARSE A CABO BAJO LOS AUSPICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACION, DONDE ESTA REPRESENTADA LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, CONSTITUYE UN FORO APROPIADO PARA EL TRATAMIENTO DEL TEMA.

POR LOS MOTIVOS ENUNCIADOS PRECEDENTEMENTE, SOLICITAMOS QUE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS SEA TRATADA POR LA ASAMBLEA GENERAL, A FIN DE QUE LA MISMA INSTA A LAS PARTES EN LA CONTROVERSIA A REANUDAR, BAJO LOS AUSPICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS Y EN EL MAS BREVE PLAZO POSIBLE LAS NEGOCIACIONES CON MIRAS A UNA SOLUCION PACIFICA.

APROVECHAMOS LA OPORTUNIDAD PARA REITERAR A VUESTRA EXCELENCIA LAS SEGURIDADES DE NUESTRA MAS ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION.

DR. JUAN RAMON AGUIRRE LANARI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO DE ARGENTINA

DR. AGUSTIN SAAVEDRA DEISE
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y
CULTO DE BOLIVIA

EMBAJADOR RAIRIO SARAIVA GUERREIRO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE BRASIL

DR. RODRIGO LLOREDA CAICEDO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE COLOMBIA

LICENCIADO FERNANDO VOLIO JIMENEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE COSTA RICA

SEÑOR ISIDORO PALMIERCA PEOLI
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE CUBA

SEÑOR RENE ROJAS GALDAMEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE CHILE

EMBAJADOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE ECUADOR

DR. FIDEL CHAVEZ NEHA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE EL SALVADOR

LICENCIADO EDUARDO CASTILLO ARRIOLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE GUATEMALA

SEÑOR JEAN-ROBERT ESTIÈRE
SECRETARIO DE ASUNTOS EXTRANJEROS Y
CULTO DE HAITI

Entrega de documento a la ONU Mexico- Argentina .

DR. EDGARDO PAZ LARICA
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE HONDURAS

EMBAJADOR JORGE CASTAÑEDA
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE MEXICO

SEÑOR MIGUEL D'ESCOTO BROCKMANN
MINISTRO DEL EXTERIOR
DE NICARAGUA

DR. JORGE E. ILLUECA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE PANAMA

DR. ALBERTO HOGUES
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE PARAGUAY

DR. JAVIER ARIAS STELLA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE PERU

DR. PEDRO PADILLA TONOS
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPUBLICA DOMINICANA

DR. ESTANISLAO VALDES UTIERO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE URUGUAY

SEÑOR JOSE ALBERTO ZANDRANO VELASCO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
DE VENEZUELA

ATENTAMENTE
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y DIFUSION DE LA S.R.E.

0000

1771054 SSRENE

